



ESCUELA DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

TRABAJO FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL:

COOPERATIVISMO DE CRÉDITO ARGENTINO

ALUMNO:

MATTIOLI EZEQUIEL ANDRES

TUTORA:

MARÍA LORENA AGNELLO

FECHA DE PRESENTACIÓN:

SEPTIEMBRE DE 2023

Resumen

El objetivo del presente trabajo es dar a conocer el movimiento cooperativo, especialmente el cooperativismo de crédito en la Argentina. Además, se quiere demostrar que otra forma de establecer sociedades comerciales es posible, a través de la figura de la cooperativa (en contraste con las SA, SRL, SAS, ente otras). Veremos que las cooperativas de crédito prestan servicios financieros eficientes para sus asociados y que, además, son un movimiento social de transformación socio-cultural del país, con la particularidad de que no persiguen la intención de obtener un lucro. Es decir, las cooperativas de crédito (y las cooperativas en general) son entidades sin fines de lucro que buscan la rentabilidad mínima necesaria para poder operar y brindar los menores costos a sus miembros asociados.

Para dar cumplimiento al objetivo planteado, se iniciará un recorrido por la historia del cooperativismo a nivel global y en la Argentina en particular, para pasar a un análisis de las experiencias propias del cooperativismo de crédito desde sus orígenes hasta la actualidad. En este recorrido nos detendremos particularmente en algunos sucesos tanto de la historia como de la política nacional, que afectaron directamente al cooperativismo de crédito. También explicaremos cómo la fusión de diversas cajas de crédito cooperativas dieron lugar al surgimiento de los bancos cooperativos. Por último, explicaremos el caso del Banco Credicoop Coop. Ltda., en donde se demuestra el cumplimiento del objetivo planteado.

Palabras clave

Cooperativas

Movimiento cooperativo

Cooperativismo de crédito

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Cajas de crédito

Descripción del marco teórico

Dado que el presente trabajo trató temas de cooperativismo y más puntualmente el cooperativismo de crédito en la Argentina, se utilizó el material disponible en las diversas publicaciones efectuadas tanto por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) como por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Dichos documentos están vinculados al cooperativismo de crédito y su historia a nivel mundial y nacional. Otra fuente de información utilizada fue la biblioteca virtual de la Fundación de Educación Cooperativa (Idelcoop), lo que permitió investigar en sus libros, revistas y publicaciones sobre temáticas vinculadas al presente. Además, se accedió a la biblioteca “Utopía” perteneciente al Centro Cultural de la Cooperación en la Ciudad de Buenos Aires donde la literatura vinculada al cooperativismo es extensa. Por último, la institución en la que me desempeño laboralmente (Banco Credicoop CL), dicta constantemente cursos y capacitaciones a sus empleados, sobre la temática expuesta y parte de esta documentación sobre las cooperativas de crédito fue utilizada en el presente trabajo.

Para hacer una introducción de los orígenes del cooperativismo trabajé con Holyoake, G. (1989). Historia de los pioneros de Rochdale. Bs. As.: Intercoop y Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1981). Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina. Bs. As.: Intercoop. Luego analizaremos los principios del cooperativismo y las modificaciones y nuevos enfoques de los mismos utilizando lo redactado por la Alianza Cooperativa Internacional (1967). Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo. Santa Fe: Instituto de la Cooperación. Luego, analizamos e introducimos al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos basándome en Plotinsky, D. (2009). 50 años de ideas e ideales 1958 / 2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Bs. As.: IMFC. También veremos la ley de cooperativos y utilizaremos Cracogna, D. (2009). Capítulo 1. Argentina. Ley 20.337. En Régimen Legal de las cooperativas en los países del MERCOSUR. Bs. As.: INAES. Por último veremos el ejemplo del Banco Credicoop

CL, en Heller, C. (1997). Un banco nacional y solidario es posible. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop. Bs. As.

Tipo de investigación

El presente trabajo es de carácter exploratorio-descriptivo ya que realizó una descripción de los orígenes de las nociones, valores y principios del cooperativismo, puntualizando en el cooperativismo de crédito, desde sus comienzos hasta la actualidad.

Desarrollo

1 – Cooperativismo: Orígenes, valores y principios del cooperativismo

1.1 Revolución industrial y capitalismo

Con la llegada de la industrialización, lejos de reducirse a un conjunto de innovaciones tecnológicas y productivas, inició un proceso de profundos cambios en la economía y en la sociedad. Con la revolución industrial se desarrollaron, tanto en países industriales como en los periféricos, las relaciones sociales capitalistas que rigen en la actualidad. Los medios de producción, que hasta entonces estaban en manos de los propios productores y artesanos, se concentraban en la propiedad de los inversores capitalistas o empresarios. Con el desarrollo industrial creció cuantitativamente la cantidad de trabajadores asalariados, quienes vendían su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Las jornadas de trabajo eran de más de 15 horas, en condiciones físicas insalubres y salarios muy bajos. Además, las ciudades crecieron demográficamente sin contar con la infraestructura necesaria (Hobsbawm, E. J., 1998. La era del capital. Bs. As.: Crítica).

Desde el surgimiento de la revolución industrial (fines del siglo XVIII y principios del XIX), la acumulación del capital era el motor de la economía. El objetivo exclusivo era el de vender para obtener ganancias. El permanente cambio tecnológico incrementó la capacidad productiva y generó enormes riquezas, las que fueron apropiadas por los inversores y distribuidas de forma tal que acentuaron la desigualdad. Es así como estas relaciones sociales consagraron los valores del individualismo, la búsqueda del beneficio propio e instalaron a la competencia como fundamento de la sociedad.

1.2 Precursores de las ideas del cooperativismo moderno

Junto con el proceso de la revolución industrial y de desarrollo del capitalismo, surgieron miradas críticas sobre la misma realidad. Entre ellos se encuentran los llamados “socialistas utópicos”, como Saint -Simon, Owen, Kina. Fourier, Bouchez o Blanc.

El conde de Sant-Simon (1760-1825), miembro de la nobleza francesa y filántropo, criticó a la propiedad privada por ser inaccesible para los trabajadores. Sostenía que era una manera en la que los ociosos se apropiaban sin esfuerzo de la renta de los trabajadores. Desde esta perspectiva proyectó la “República cooperativa”. En este proyecto, la propiedad de la producción estaría en manos de la colectividad y no de los empresarios y en función de las necesidades sociales. Su principal objetivo era el de la eliminación de la pobreza y del sometimiento de la propiedad privada.

El inglés Robert Owen (1771-1854) es considerado el padre del cooperativismo por sus ideas y por sus acciones. Fue dueño de una fábrica textil a la que convirtió en una comunidad. Sostenía que las mercaderías debían venderse a un precio justo. Parte de las ganancias de la empresa se transformaban en beneficios para los trabajadores. También redujo la cantidad de las horas trabajadas. Owen fue un reconocido dirigente del movimiento obrero inglés. Defendía los intereses de los trabajadores, lo que se tradujo en acción sindical y política.

William King (1786-1865), también de origen británico, desarrolló un conjunto de ideas vinculadas a las cooperativas de consumo. En estas, un grupo de trabajadores mediante aportes semanales adquiría colectivamente artículos de consumo habitual, evitando los intermediarios y pagando así mejores precios.

Charles Fourier (1772-1837), es considerado el padre del cooperativismo en Francia. Proyectó la idea de sociedades agrícolas basadas en el concepto de comunidad. Estas debían tener un edificio central que diera albergue y comida a sus asociados, comedores comunes, salas de lecturas, teatro y otras instalaciones. Fourier sostenía que el trabajo debía ser una actividad agradable y elegida por quien lo ejerciera. La división del trabajo se realizaría de acuerdo a las preferencias de cada uno y con la posibilidad de hacer rotaciones.

Otros pensadores y activistas como los franceses Philippe Bouchez (1796-1865) y Louis Blanc (1812-1882), se asocian a las primeras experiencias en las cooperativas de trabajo. Bouchez propuso que los trabajadores de un mismo oficio o profesión se asocien y sean empresarios. Debían unir sus herramientas, conocimientos y aportes para generar un fondo común del cual una parte volvería como ayuda a sus asociados y la otra parte a engrosar ese fondo común.

Más allá de las diferencias entre estos pensadores, tenían en común el rechazo de la explotación de una persona por otra y la concepción de que otra sociedad era posible. A pesar de que el capitalismo se estaba desarrollando y se difundía la idea de que el ser humano era egoísta e individualista por naturaleza, estos pensadores sostenían que los hombres y mujeres tienen un espíritu cooperativista (Holyoake, George (1989) Historia de los pioneros de Rochdale, Bs. As, Intercoop).

1.3 Las primeras cooperativas y su contexto de surgimiento. Rochdale

Las críticas a las condiciones laborales creadas por la Revolución Industrial no solo fueron efectuadas por los pensadores mencionados, sino también por los propios trabajadores, los que empezaron a organizarse para reclamar mejoras en las condiciones laborales. Mientras los trabajadores se organizaban en esta lucha, también crearon organizaciones para satisfacer sus

necesidades vitales. Se vincularon en asociaciones y mutuales sin fines de lucro, basadas en el principio de solidaridad.

De todas las experiencias, la Rochdale Society of Equitable Pioneers es la que se considera la fundante. En 1844 un grupo de obreros se organizó para conseguir mejores precios en los alimentos que necesitaban. Con un pequeño aporte inicial, lograron alquilar un local y al tiempo pudieron abrir una tienda en la que comercializaban diversas mercaderías. Los asociados pagaban solo un poco más que el precio de costo para permitir su crecimiento. Para el año 1881 ya contaban con más de 10.000 asociados. Cada nuevo asociado efectuaba un aporte inicial para que el almacén ofreciera cada vez más productos a mejor precio, por lo que siempre convenía asociarse.

A medida que esta cooperativa iba creciendo surgían nuevos objetivos, tales como construcción de viviendas, la fabricación de algunos objetos de consumo y la educación de sus miembros. Si bien la experiencia de Rochdale no fue la primera, es considerada el origen del cooperativismo debido a su grado de formalización institucional, sus normas y su organización estatutaria. Su historia reúne los principios del cooperativismo actual: un grupo de trabajadores que se auto organizó para satisfacer sus necesidades de forma eficiente. Utilizaron el capital en pos del crecimiento de su organización y de la educación de los asociados. El bienestar del colectivo iba de la mano del de cada asociado (Holyoake, George (1989) Historia de los pioneros de Rochdale, Bs. As, Intercoop).

1.4 Valores y principios fundacionales

El estatuto definido por los pioneros de Rochdale era una serie de principios que se denominaron “Reglas de oro de Rochdale”. Estos principios que regían para ellos, fueron

tomados actualmente por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como los principios fundamentales del cooperativismo.

Las reglas de oro de Rochdale eran las siguientes:

- 1- Libre adhesión. La asociación era voluntaria.
- 2- Control y administración democrática. La administración era elegida por los asociados. Con el criterio de 1 asociado 1 voto.
- 3- Educación. La cooperativa, además de satisfacer las necesidades por la que fue creada, debía ocuparse de la educación de sus miembros.
- 4- Neutralidad política y religiosa.
- 5- Interés limitado al capital. La renta sobre el capital estaba limitada a las necesidades de crecimiento de la cooperativa.
- 6- Retorno de los excedentes a los miembros en proporción a sus compras.

1.5 Ramas de la cooperación y tipos de cooperativas

Las primeras experiencias del cooperativismo se fueron extendiendo por diversos países, adaptándose a sus realidades y necesidades. De esta manera en Inglaterra, donde el movimiento fabril fue muy importante, se produjo un fuerte crecimiento de las cooperativas de consumo. En Francia, maduró el cooperativismo de trabajo o producción a partir de las necesidades de pequeños productores o artesanos. Por su parte, Alemania se convirtió en protagonista de las primeras cooperativas de crédito. No podemos decir que las cooperativas son de uno u otro tipo, ya que la variedad del movimiento cooperativo es muy amplia. Sin embargo, las podemos agrupar en dos grandes tipos: las de producción y las de provisión. Se distinguen principalmente en que sus asociados sean trabajadores o consumidores de la cooperativa. En las cooperativas de

producción los asociados trabajan produciendo bienes y servicios para terceros. También son llamadas cooperativas de trabajo.

Hay tantas ramas de la cooperación como necesidades de las personas. Las hay en el sector rural, en el industrial y en el de servicios, etcétera. También hay cooperativas que buscan satisfacer necesidades de vivienda, de crédito, de consumo de alimentos, de transporte, de obtención de electricidad, entre otras. (Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1981). *Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina*. Bs. As.: Intercoop).

1.6 El cooperativismo de crédito

Las cooperativas de crédito surgieron en el siglo XIX para satisfacer necesidades financieras de los sectores medios y trabajadores del campo y de la ciudad. La primera experiencia la encontramos en Alemania, en el año 1849, en una localidad rural donde se promovió la creación de cajas de crédito y de ahorro a partir de la ayuda mutua. Las personas más pudientes aportaban apoyo técnico y material pensando en las necesidades de los más humildes. Si bien la forma de administración y la existencia de una diferenciación del tipo de asociados entre los más ricos y los más pobres la alejaban de los principios del cooperativismo, esta experiencia fue valiosa por la limitación del interés del capital, porque los excedentes se reutilizaban en obras sociales, sostenían el libre asociativismo y concedían créditos que no perseguían fines de lucro Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1981). *Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina*. Bs. As.: Intercoop.

Por otra parte, en Italia en el año 1864 surgieron los primeros bancos populares. El objetivo de estos era el de captar el ahorro popular y destinarlo a créditos a los sectores que no eran atendidos por los bancos tradicionales. Dieron préstamos de pequeños montos, sin garantía y que no devengaban intereses.

Otra experiencia se dio en Québec, Canadá en el año 1900. Allí se fundó la primera caja popular. Esta caja buscó evitar que se impusieran condiciones abusivas a las personas con menores recursos, cuando solicitaban préstamos. Con el tiempo se crearon más cajas populares y federaciones que sirvieron de ejemplo para nuevas experiencias. Actualmente esta caja es el grupo financiero cooperativo más fuerte de Canadá y ofrecen servicios bancarios a más de siete millones de asociados y clientes (Fuente: www.desjardins.com).

2. El cooperativismo en el mundo

2.1 Corrientes doctrinarias

Para empezar a hablar de doctrina cooperativista, no podemos dejar de citar a André Gide (1847-1932). Este economista francés expresó algunos conceptos fundamentales:

- Soberanía del consumidor: Gide proponía alcanzarlo a través de la libre organización de consumidores dentro de las cooperativas. Es decir, mediante la difusión de cooperativas de consumo.
- La abolición del lucro (o defensa del precio justo): Gide proponía que el precio sea igual al de su costo. Este costo incluía sumas necesarias para que los factores productivos (tierra, trabajo, capital y empresa) fueran compensados. Toda diferencia entre el costo y el precio de venta era considerada un lucro o provecho inmerecido. Gide sostenía que esto sería posible sustituyendo paulatinamente a los comerciantes intermediarios por cooperativas.
- Evolución hacia una reforma de la economía: Gide advirtió la necesidad de realizar una transformación en la producción, el comercio y en la repartición de riquezas, siendo las cooperativas de consumo el principal instrumento para esta transformación paulatina y pacífica.

André Gide creó en 1921, junto a otros pensadores, la "Escuela de Nimes". Esta tomó sus conceptos y los complementó con los principios de Rochdale. Esta escuela propuso que el manejo de la economía debía pasar de las manos de los productores a los consumidores. Este cambio debía ser pacífico y paulatino, sin ataques a la propiedad privada, al interés o a la herencia. Destacaba la necesidad de eliminar el espíritu de lucro. El valor del producto debía ser

el “valor de uso” (determinado por las necesidades de los consumidores) por sobre el “valor de cambio” (definido por la acción entre la oferta y la demanda). La escuela de Nimes defendía, además, la neutralidad política y religiosa y consideraba la cooperación de la clase obrera como un instrumento de transformación hacia una nueva economía sin distinción de clases.

En Alemania, fue la tendencia de Hamburgo la que sostuvo principios similares a la escuela de Nimes. Consideraban que el cooperativismo debía contrarrestar las fuerzas monopólicas del mercado, y que lo que perjudicaba a la economía era el lucro obtenido por los intermediarios.

En Gran Bretaña fue la corriente federalista la que propició el desarrollo de las cooperativas de consumo. Esta corriente señaló la conveniencia de trasladar tanto los medios de producción como la administración y dirección a manos de los trabajadores y de los ciudadanos. También analizaron al movimiento cooperativo en relación al estado y advirtieron la posibilidad de que los servicios públicos se constituyeran en un futuro en asociaciones voluntarias de los consumidores.

- A las corrientes de pensamiento citadas, hay que sumarle las corrientes socialistas que fueron las primeras en promover el cooperativismo como una herramienta para la lucha contra lo que estaba generando el capitalismo. Todos los socialistas de esta época veían en el cooperativismo el germen de otra sociedad posible basada en la solidaridad y en la cooperación, distinta a la propuesta por el capitalismo, en donde se destaca el individualismo competitivo (Rodríguez Tarditi, José 1977, Historia de las doctrinas cooperativas, Bs. As, Intercoop).

2.2 La Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

La ACI es una entidad internacional que vincula a las cooperativas de distinto tipo con el objetivo de representarlas, defenderlas, promocionarlas, informarlas, asesorarlas y fomentar sus relaciones económicas y sociales entre las organizaciones asociadas.

Fue fundada en 1885 y es el organismo no gubernamental más antiguo reconocido por las Naciones Unidas (Alianza Cooperativa Internacional, 1967, Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo, Santa Fe, Instituto de la Cooperación). La ACI es una institución que mantiene su independencia política y religiosa. Esto le permitió aceptar la afiliación de diversos países, sobre todo durante la guerra fría en donde se dividían entre comunistas y capitalistas.

Además de promover y fortalecer cooperativas autónomas, a nivel regional y nacional la ACI tiene las siguientes actividades:

- Promover el movimiento cooperativo mundial basado en la autoayuda mutua y la democracia.
- Promover y defender los valores y principios cooperativos.
- Facilitar el desarrollo de las relaciones económicas y de cualquiera otra índole que beneficien mutuamente a las organizaciones que lo integren.
- Promover el desarrollo humano sostenible y fomentar el progreso económico y social individual contribuyendo a la paz y a la seguridad internacional.
- Promover la igualdad de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en las actividades que se llevan a cabo dentro del movimiento cooperativo.

(Alianza Cooperativa Internacional, 1967, Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo, Santa Fe, Instituto de la Cooperación)

La ACI es la portavoz de sus objetivos mediante diversas publicaciones traducidas a varios idiomas. Mantiene vínculos con otras instituciones como las Naciones Unidas y sus diversos organismos especializados, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización para la alimentación y la agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La ACI promueve un entorno adecuado de políticas que permitan prosperar a las cooperativas y ayudar a sus miembros a ejercer presión sobre las leyes y procedimientos administrativos más apropiados para el movimiento cooperativo, sus principios y sus valores. Así mismo, la Alianza realiza publicaciones y reuniones entre cooperativas para facilitar el contacto entre ellas, con fines comerciales y para compartir conocimiento. Además, proporciona asistencia técnica a través de su programa de desarrollo y realiza estudios sobre temas que afectan a las entidades cooperativas, y otros temas que influyen en su desarrollo.

2.3 Recorrido histórico de los principios y valores del cooperativismo

Desde su creación en 1885, la ACI fue la autoridad decisiva para la definición y elaboración de los principios cooperativos. Una de sus preocupaciones es mantener actualizada esta formulación de principios cooperativos, mediante la consulta periódica a distintos movimientos cooperativos nacionales y la consideración de estudios realizados por especialistas.

En 1937, la ACI tomó con algunas reformulaciones los principios Rochdeleanos y los volvió a modificar en 1966. Los principios que rigen actualmente fueron reescritos en 1995.

La primera reformulación fue en 1930, en el congreso de la ACI en Viena donde se creó un comité para examinar los principios Rochdeleanos. Es así que en 1937 se aprobaron los siguientes principios:

- 1- Libre adhesión
- 2- Control democrático (una persona, un voto)
- 3- Distribución a los asociados de los excedentes a prorrata de sus operaciones
- 4- Interés limitado sobre el capital
- 5- Neutralidad política y religiosa
- 6- Venta al contado
- 7- Desarrollo de la educación.

El comité definido por la ACI, determinó que los primeros cuatro principios eran decisivos para el carácter esencial cooperativo de una entidad. Los últimos tres no constituyen una condición de adhesión a la ACI.

En la década del 60, en un contexto político y social de intensa actividad, la ACI propone una nueva revisión de los principios cooperativos para su "adaptación" a los nuevos tiempos. En 1963 se determinó la creación de un comité especial de revisión, el cual en 1966 finalmente los reformuló de la siguiente manera:

1- Principio de libre adhesión: la adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y estar al alcance, sin restricción artificial ni cualquier discriminación social, política, racial o religiosa, de todas las personas que puedan utilizar sus servicios y estén dispuestas a asumir las responsabilidades inherentes a la calidad de asociados.

2- Control y gestión democráticos: las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas. La administración debe ser ejercida por personas elegidas o nombradas de

acuerdo al procedimiento adoptado por sus miembros. Sus miembros tienen los mismos derechos (un miembro, un voto) y participan en las decisiones que afectan a su sociedad.

3- Interés del capital: se realizó una modificación. La novedad es la posibilidad de no pagar intereses al capital.

4- Retorno de excedentes: se realizaron modificaciones. Se reconoce la posibilidad que los excedentes cooperativos no solo se distribuyan entre los asociados, sino que se destinen en su totalidad o parcialmente a otras finalidades de interés general.

5- Importancia de la educación: todas las cooperativas deben adoptar las medidas necesarias para promover la educación de sus miembros, dirigentes, empleados y público en general.

(Kaplan de Drimer, Alicia y Drimer, Bernardo 1981, Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina, Bs. As, Intercoop)

Los principios de 1966 fueron nuevamente modificados en 1970 y en 1995, de la mano de los gobiernos neoliberales. La creación de zonas de libre comercio, la falta de apoyo de los gobiernos a la agricultura y la desregulación de las actividades financieras amenazaron el marco en el cual muchas de las cooperativas funcionaban durante décadas. Utilizando las ventajas modernas de la comunicación, el capital se mueve libremente por el mundo en busca de inversiones fructíferas. Esto generó que muchas cooperativas tengan que competir frente a frente a grandes empresas transnacionales.

En 1995 la ACI reformuló los principios cooperativos, insistiendo en que lejos de ser preceptos, son un marco de actuación, límites que definen a las cooperativas de un modo excluyente.

Los principios de 1995 son los siguientes (<https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>):

1- Asociación voluntaria y abierta.

Este principio también es llamado “principio de puertas abiertas”. Afirma que la asociación de las personas a una cooperativa debe ser una elección consciente. Este principio expresa una manifestación en contra de la discriminación.

2- Control democrático por los asociados.

Este principio afirma el valor de la igualdad. Se refiere a la forma de gobierno, administración y contralor de la cooperativa. Las cooperativas son organizaciones democráticas en donde todos los asociados tienen iguales posibilidades de participación.

En las cooperativas, los asociados participan democráticamente en la gestión diaria a través de sus órganos, buscando dar lugar a una actividad participativa y eficaz. Los órganos principales son:

- Asamblea: Es la mayor expresión de democracia cooperativa. En ella participan todos los asociados en igualdad de condiciones: con voz y voto. En este ámbito, el conjunto de asociados analiza los problemas existentes, expresa sus puntos de vista, confronta opiniones y formula proyectos. Allí se toman de manera conjunta las decisiones centrales de las cooperativas. A todos los asociados les corresponde ejercer las tareas de gobierno. La amplia participación de los asociados garantiza que las medidas tomadas expresen la voluntad general.

- Consejo de administración: La ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea no puede ser llevada a cabo por todos sus asociados. Por esta razón, la asamblea

designa democráticamente a un conjunto de asociados para que conformen en consejo de administración de la cooperativa. Este tiene como responsabilidad desarrollar todas las tareas necesarias para el cumplimiento del objeto social. El consejo es el órgano máximo de administración de la cooperativa, es integrado como mínimo por tres miembros: presidente, secretario, tesorero y dos suplentes.

- Sindicatura: Para asegurar un correcto desempeño, las cooperativas están sujetas a un doble control. Externamente son fiscalizadas por la auditoría externa y por las autoridades públicas del estado. Internamente, son fiscalizadas por los propios asociados: la sindicatura. Su función consiste en supervisar, controlar e informar a los demás asociados sobre el funcionamiento del consejo de administración. Son el nexo clave entre el consejo de administración y el conjunto de los asociados.

En las cooperativas pueden existir órganos conformados por personas que no son asociados. Estos son: los órganos de ejecución, como la gerencia, que es el órgano ejecutivo que desarrolla la conducción acorde al estatuto, las políticas trazadas por la asamblea y las líneas de acción elaboradas por el consejo de administración. También existen áreas operativas conformadas por personal retribuido.

3 - Participación económica de los asociados:

Este principio está vinculado al tratamiento del capital de las cooperativas, que es diferente al de las empresas lucrativas. El capital en las cooperativas es un medio para cumplir sus objetivos, no es un fin en sí mismo. Debe quedar claro para el asociado que su aporte de capital no es un aporte para obtener un rédito financiero, sino la obtención del servicio por el cual fue creada la cooperativa. Los asociados deciden en iguales condiciones sobre esa capital, más allá de lo que haya aportado cada uno.

4 – Autonomía e independencia:

Este principio hace referencia a la necesaria independencia de las cooperativas respecto al gobierno, a los partidos políticos, a la iglesia y a cualquier otro tipo de organización.

5 - Educación, capacitación e información:

Este principio insiste en la importancia de la educación y capacitación de las cooperativas y el movimiento en general. También remite a un espacio de formación que pueda dar lugar al crecimiento de los asociados, dirigentes y empleados. La capacitación es importante para promover que todos los asociados cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con sus responsabilidades en la gestión de la organización para favorecer una participación real, efectiva y consciente de las decisiones colectivas.

6 – Cooperación entre cooperativas:

Este principio sostiene la idea de integración y de unión entre cooperativas (en el plano local, nacional, regional e internacional). Esto permite lograr objetivos sociales con más efectividad y desempeñarse con mayor potencia. Las cooperativas pueden organizarse y unirse, en distintos grados de integración:

- Primer grado: cooperativas primarias: constituidas por los asociados, sus miembros son personas humanas o jurídicas.
- Segundo grado: Federaciones: constituidas por las cooperativas federadas. Sus miembros son instituciones.
- Tercer grado: Confederaciones: constituidas por las federaciones agrupadas, sus miembros son federaciones.

Existe un cuarto nivel de integración, que es el caso de la ACI, que es un organismo internacional que une cooperativas de distintos lugares del mundo.

7 – Preocupación por la comunidad:

Este principio tiene que ver con la relación de las personas con su medio y con la naturaleza, basada en el medio ambiente y el desarrollo comunitario. El desarrollo de una cooperativa debe verse reflejado en un crecimiento cualitativo de la vida social de su comunidad.

Más allá de que las cooperativas son creadas para satisfacer necesidades, estas tienen como propósito trabajar con otras organizaciones o personas a fin de favorecer las condiciones de vida de la población, luchando por una sociedad más justa, democrática y solidaria.

Además de estos principios, que son fundamentales para las cooperativas, existen otros que están asociados a una serie de valores imprescindibles que son el punto de partida, la guía y el sentido de la acción cooperativa:

- Autoayuda y autorresponsabilidad: Los cooperativistas saben que el pleno desarrollo individual se dará en asociación con otras personas. La acción conjunta y la mutua responsabilidad permiten a los individuos ampliar sus logros.
- Democracia: La organización de la cooperativa debe ser gestionada democráticamente, con voz y voto de todos sus asociados.
- Igualdad: Todos los asociados tienen las mismas posibilidades de participar (de ser informados, de elegir y ser elegidos, de tomar decisiones, entre otras).
- Equidad: Se refiere a la distribución de los excedentes de la cooperativa. Es dar lo que le corresponde a cada uno de acuerdo a sus méritos y condiciones. Implica una distribución proporcional a la participación de los asociados.

- Apertura: Las cooperativas dan a conocer e informan sobre sus operaciones a sus asociados, al público en general y al gobierno.
- Solidaridad: Es el valor esencial del cooperativismo. La solidaridad es dar a los demás y recibir de los demás. No es caridad, sino un acto recíproco.
- Honestidad: Desde su origen se caracterizaban por eso. Las cooperativas se destacaron en el mercado porque insistían en los pesos y en las medidas exactas.
- Responsabilidad social y preocupación por los demás: Son valores que emanan de las relaciones de las cooperativas con su comunidad. Las cooperativas se esfuerzan por ser socialmente responsables en todas sus actividades.

La reformulación de principios de 1995 fue acompañada por una nueva definición de lo que es una cooperativa:

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada” (ACI, 1995).

En primer lugar esta definición destaca la autonomía de las cooperativas y su independencia con respecto a los gobiernos y empresas privadas. En segundo lugar, habla de asociación de personas. Las cooperativas tienen la libertad de definir el tipo de persona. Existen cooperativas que aceptan personas jurídicas, por ejemplo. En tercer lugar, se aclara que las personas se unieron voluntariamente, es decir, ser asociado de una cooperativa no es obligatorio. En cuarto lugar, satisfacen sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes. Sean cual sean las necesidades, estas constituyen el objetivo de la existencia de las cooperativas. Por último, la cooperativa es una entidad de propiedad conjunta y democráticamente gestionada. Esta frase

habla que la propiedad se reparte entre todos los asociados para diferenciarse de otros tipos de organizaciones. Podemos considerar que cada cooperativa es una empresa, en el sentido de que es una entidad organizada que funciona dentro del mercado. Esta debe esforzarse por servir a sus asociados con eficiencia y de manera efectiva (<https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>).

2.4 El doble carácter de las cooperativas

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) plantea que las cooperativas son organizaciones para la transformación social y que constituyen la posibilidad de tener una nueva sociedad. Es por esto que, que desde el punto de vista del IMFC, las organizaciones cooperativas tienen un doble carácter: *son empresas y además forman parte de un movimiento social*.

Como son empresas, deben cumplir los parámetros de toda actividad económica, es decir, administrar con eficiencia los recursos que componen la organización y procurando obtener resultados económicos positivos. Entonces, deben generar excedentes que le permitan brindar un servicio con los mejores niveles de excelencia y calidad, para el beneficio de sus asociados y de su comunidad. Se debe tener en cuenta, además, que las cooperativas deben actuar y subsistir en un mercado altamente competitivo.

Como movimiento social, las cooperativas deben procurar la participación activa de todos sus asociados en la gestión cotidiana de la entidad, asegurando su democracia interna a través de los órganos de control y de sus mecanismos de representación, delegación y control. Además, deben trabajar con otros actores para lograr el mejoramiento en la calidad de vida de las personas y contribuir en la lucha por una sociedad más justa, solidaria y democrática (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Breve historia, Daniel Plotinsky, Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito, 2003).

3. El cooperativismo en la argentina hasta mediados del siglo XX

3.1 Líneas generales de la historia del cooperativismo en argentina

En la historia del cooperativismo en Argentina, pueden identificarse cuatro etapas vinculadas a los procesos del país:

- 1862-1926: Orígenes o “Etapa fundacional”
- 1926-1976: Expansión
- 1976-2001: Crisis
- 2001-Actualidad: Revalorización y vigencia (Suriano, Juan (Dir), Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2008).

1862-1926: Orígenes o “Etapa fundacional”:

A partir de 1862 comenzó el proceso de conformación del estado argentino y se organizó la economía en base al modelo agroexportador. Este modelo promovía la producción y exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados desde Europa. Como parte de este modelo agroexportador, se promovió la inmigración masiva de europeos que se sumaron a la mano de obra rural y urbana. Estos inmigrantes empezaron a sufrir las condiciones de vida tan difíciles como las que los habían llevado a abandonar sus países, condiciones generadas por la revolución industrial en Europa. Como consecuencia de esto, se organizaron en diferentes movimientos de protesta y huelga.

Muchos de estos inmigrantes tenían experiencia en sus lugares de origen y conocían la organización cooperativa como modo colectivo de resolver necesidades y contribuyeron a crear cooperativas agrarias, de crédito, de consumo y de vivienda. Esta etapa de experiencias iniciales

culmina con la sanción en 1926 de la ley N° 11.388 “Régimen legal de las sociedades cooperativas”.

1926-1976: Expansión:

Hacia fines de la década del 20, entró en crisis el modelo internacional de división del trabajo. Con ella, también el modelo agroexportador de Argentina. Con la intervención del estado sobre la economía, se fueron sustituyendo las importaciones por producción local, expandiendo el mercado interno. A mediados de los años '40, el gobierno peronista impulsó las llamadas políticas de Estado de Bienestar. Estas políticas consistían en aumentar el gasto público en educación, salud, vivienda, seguridad social, obras públicas, entre otros, con el fin de fomentar el consumo interno.

Estas nuevas condiciones socioeconómicas duraron hasta los años '70, más allá de las oscilaciones entre los diferentes gobiernos constitucionales y golpes de estado. Fue posible en este contexto el desarrollo y organización de diferentes sectores de la sociedad, entre ellos el movimiento cooperativo que logró un gran crecimiento y expansión. En donde el estado no llegaba con la prestación de algún servicio o la satisfacción de necesidades, se alentaba a los vecinos a formar una cooperativa. En esta etapa se constituyeron la mayoría de las federaciones y confederaciones actualmente vigentes, y creció el nivel de organización institucional del movimiento cooperativo. Como resultado de esta organización, en 1973 surge una nueva ley de cooperativas (N° 20.337) que rige al sector en la actualidad.

Sin embargo, este periodo incluye también fuertes ofensivas al movimiento cooperativo. Se generó una política persecutoria del capital financiero sobre las 1000 cajas de crédito cooperativo, ya que su modelo de gestión democrático representaba una importante competencia para los bancos privados. Esta política surge en 1966 a partir del golpe de estado de ese año

encabezado por el Gral. Juan Carlos Onganía, que derrocó al presidente constitucional Dr. Arturo Illia.

1976-2001: Crisis

El golpe de estado de 1976, generó la estrategia de desarticular toda intención de organización social: proscribió partidos políticos, desbarató organizaciones sindicales, vecinales y todo encuentro social y cultural. Este estado de situación permitió la implantación por la fuerza de una estrategia económica que privilegió a los capitales concentrados en detrimento de los asalariados, de los pequeños y medianos empresarios y de los sectores populares en su conjunto. Se redujeron las actividades productivas e industriales y se fomentaron las actividades del tipo financiero y de servicios. En esta época surgió la ley de entidades financieras (ley N° 21.526), ideada por el ministro de economía, José Alfredo Martínez de Hoz, aún vigente en nuestros días. Esta ley buscaba que desapareciera el cooperativismo de crédito, pero el propio movimiento reaccionó con fuerza y logró la creación del Banco Credicoop, fusionando más de 40 cajas de crédito para lograr el capital mínimo exigido por esta nueva ley.

A partir de 1983, con el nuevo gobierno constitucional, hubo intentos de revertir la política económica regresiva. Sin embargo, surgieron varios obstáculos por diferentes episodios de incertidumbre económica. Se generaron importantes aumentos de precio y se inició un proceso de ajuste. Ganó apoyo la propuesta neoliberal de reducción del estado, que continuó con el gobierno menemista en 1989. Se privatizaron empresas públicas, se liberalizaron las finanzas y el comercio exterior, se desreguló la economía y se flexibilizaron las condiciones laborales, favoreciendo la concentración del capital y perjudicando la calidad de vida de la mayoría de la población.

Si bien, el cooperativismo resistió los embates y generó propuestas de cambio junto a otras organizaciones, las cooperativas se vieron obligadas a funcionar en un contexto adverso en el que se alentaba la libertad de mercado y se alimentaba a los grupos monopólicos. La concentración y extranjerización de la economía de los '90, perjudicaron a las pequeñas empresas dedicadas al mercado interno, principal sector en el que opera el movimiento cooperativo.

La recesión productiva y el alto desempleo llegaron a un punto insostenible en el año 2001. A esta situación se sumó el descontento general con la situación económica, social y política que se vivía, que explotó en diciembre del año 2001. El presidente De la Rúa tuvo que renunciar a su cargo en un contexto de represión a la protesta social.

2001-Actualidad: Revalorización y vigencia

Diciembre de 2001 marcó una ruptura con el proceso anterior, en la que se manifestó una fuerte participación popular en el ámbito público y una reconstrucción de lazos solidarios entre los distintos sectores de la sociedad, en respuesta a la profunda crisis de esa época. En todo el país aparecieron organizaciones populares: asambleas barriales, movimientos de trabajadores desocupados, trabajadores que tomaban fábricas quebradas para hacerlas producir, comedores, huertas, roperos, bibliotecas y trueques comunitarios. El asociativismo fue una respuesta social a la crisis.

En el 2003, comenzó un proceso de recomposición de los poderes del estado que concluyó en el 2005 con un inicio de recuperación de la crisis y avances hacia el bienestar general. Así se dio un crecimiento de la producción interna, de la construcción, del agro, la industria y servicios. También hubo una reducción de los índices de pobreza y desempleo.

En este contexto ideológicamente adecuado para la economía social, el estado ocupó un papel muy importante en la creación y fomento del cooperativismo. Así mismo, hubo una modificación de la ley de quiebras en donde se le dio un marco legal a las empresas recuperadas. Las cooperativas se encuentran dentro de la “economía social” y por lo tanto institucionalmente depende del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).

3.2 Precursores y primeras experiencias

Al analizar las características de las incipientes cooperativas argentinas, se observan 2 tipos diferentes:

- Un grupo creado por el sector obrero para liberarse de la explotación capitalista o atenuar sus efectos.
- Otro grupo promovido por integrantes de las capas medias y la pequeña burguesía con el objetivo de buscar soluciones a problemas sociales y económicos y así poder desarrollar su actividad comercial o industrial.

Las primeras ramas del movimiento cooperativo desarrollado en nuestro país correspondían a la rama del consumo. En el año 1884 comenzó a operar la "Sociedad Cooperativa de Almacenes" fundada por el hijo de un inmigrante británico. Su objetivo inicial era comercializar alimentos y bebidas, aunque el estatuto preveía otras ramas de la industria y el comercio. Esta cooperativa mezclaba rasgos cooperativos con otros que no lo eran. En 1885 se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires la cooperativa de consumo "Les Egaux" (en francés, “Los Iguales”), promovida por la asociación de inmigrantes franceses. Esta cooperativa estaba ubicada en la manzana donde hoy está el congreso nacional y comercializaba todo tipo de artículos. Adoptó varios de los principios rochdeleanos pero su duración fue corta y precaria ya que incorporó la

venta a crédito sin poder anticipar ni resolver los problemas que esto podría generar. En 1888 esta cooperativa dejó de existir.

Otra de las cooperativas de Buenos Aires fue la “Cooperativa Obrera de Consumo”, fundada en 1898 por iniciativa del dirigente socialista Juan B. Justo, quien redactó sus estatutos. Estos disponían que cada socio tuviera un voto, que las ventas fueran de contado y solamente a sus asociados y que los excedentes debían repartirse entre los asociados en función de su consumo. Esta cooperativa operó en la sede del partido socialista hasta el año 1902 que cerró.

En 1902 en Campana (Bs. As.) se creó la “Cooperativa Cosmopolita de Consumo” que posteriormente cambió su nombre a "Primera Cooperativa de Consumo, Provisión de Electricidad y Servicios anexos Ltda."

En 1905 se crea el “Hogar Obrero”, también a instancias de Juan B. Justo. Operó durante sus primeros años como una cooperativa de ahorro y crédito para la edificación, años en los que se construyeron 160 casas independientes y 2 barrios obreros. En 1912 el Hogar Obrero adquirió un terreno en el que construyó un complejo de departamentos para ser alquilado a los socios a precios accesibles. Además, en la planta baja instalaron la sección consumo en la que ofrecían productos de almacén, mercería, zapatería, entre otros. Durante la década del '20 incorporaron la operatoria de cajas de ahorro y construyó 3 complejos de edificios. En 1931 la cooperativa tenía más de 900 asociados, 73 empleados y alquilaba 316 viviendas. Fue la primera cooperativa argentina y americana en ser aceptada como adherente de la Alianza Cooperativa Internacional. Años después de la fundación del Hogar Obrero, un conjunto de vecinos de Bahía Blanca crearon la “Sociedad Cooperativa Obrera Limitada Molinera, Panadera y Anexos”. El objetivo de esta cooperativa era producir pan de calidad, asegurar el peso exacto y abaratar un producto esencial para la mesa familiar. En 1922 comenzó a funcionar la primera panadería y en 1932,

abrió el primer almacén, dando inicio a lo que sería hasta hoy su actividad principal, desarrollada a través de cadenas de autoservicios (Olivera, Gabriela: "Diferentes vertientes y proyectos cooperativos en Argentina, desde principios del siglo XX a la década del 1940", IV Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Organizado por la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo y el Comité Latinoamericano de la Alianza Cooperativa Internacional, Rosario, Santa Fe, 2006).

En el sector rural puede decirse que la primera experiencia es del año 1898. El principal inconveniente que tenían en este sector eran los problemas climáticos y las dificultades de cobrar el seguro, ya que habitualmente las aseguradoras estaban en Capital Federal, por lo que las indemnizaciones eran escasas, de bajo monto y tardías. Por eso mismo, un grupo de vecinos de la ciudad de Pigüé se organizó y formó una cooperativa constituyendo un fondo común de ayuda mutua para aquel que tuviera una adversidad climática, como el granizo.

Posteriormente surgieron más cooperativas agrarias con la necesidad de hacerle frente a los monopolios cerealeros. Esa situación reafirmó los lazos de solidaridad y acción común. Lo que surgió como una organización ofensiva, se fue transformando es una herramienta para crecer y enfrentarse a las grandes empresas y a las presiones económicas y para solventar necesidades de sus integrantes. En 1904 se fundó la "Liga Agrícola ganadera" de Junín (Buenos Aires); en 1905 se creó la primera cooperativa algodonera en Margarita Belén (Chaco); en 1913, la primera vitivinícola en Colonia Gral. Roca (Río Negro); en 1915 la primera cooperativa fruti-hortícola en Concordia (Entre Ríos); en 1918, la sociedad cooperativa de lechería de Zavalla (Santa Fe), pionera del cooperativismo tambero (Olivera, Gabriela. Cooperativismo agrario: instituciones, políticas públicas y procesos históricos. Córdoba, Ferreira Ediciones, 2006).

El cooperativismo agrario fue uno de los primeros que inició un proceso de integración que llevó a crear federaciones o cooperativas de segundo grado. La primera fue la Confederación Entrerriana de Cooperativas, fundada en 1913. En 1922 nace la Asociación de Cooperativas Rurales de Zona Central en Rosario (Santa Fe). En 1928 se creó la Unión de Cooperativas Ltda. San Carlos, que agrupaba a cooperativas tamberas.

3.3 Ley de cooperativas n° 11.388 (1926)

Antecedentes

La primera mención cooperativa fue previa a la creación de la ley de cooperativas. Esta mención se encontraba en la ley de educación común (1884), en la que se establecía que los consejos escolares debían promover la creación de cooperativas de educación y de bibliotecas populares. En 1889, una reforma al código de comercio legalizó algunos conceptos básicos del cooperativismo. Hasta el año 1926 las cooperativas se regían por estas disposiciones. Si bien el código consideraba a las cooperativas como sociedades comerciales, introducía el principio rochdeleano de que las acciones son individuales y nominales y concedía a cada socio un voto en las asambleas. También asimilaba la organización y administración de las cooperativas al de las sociedades comerciales. Todo esto generaba confusión entre las cooperativas y las entidades de diversa índole ya que podían usar la denominación de cooperativa sin serlo.

El primer proyecto legislativo específico en materia cooperativa fue presentado en 1905 por el senador Francisco Uriburu y se refería específicamente a las cooperativas de crédito agrícolas. Este proyecto proponía la creación de cajas rurales cooperativas que sin poseer capital propio podían solicitar un crédito bancario mediante la responsabilidad de todos los asociados. Este proyecto no prosperó.

En 1911 el ministro de economía presentó un nuevo proyecto de ley de cooperativas agrícolas, cuyo objetivo era canalizar la ayuda oficial (mediante el Banco Nación) para la compra de artículos de consumo e insumos de trabajo y vender su producción en común. Este proyecto, al igual que el presentado posteriormente en 1912 no tuvo tratamiento legislativo.

El primer proyecto de ley general de cooperativas fue presentado por el diputado Juan B. Justo en 1915. En este se destacaba el origen del capital cooperativo a diferencia de las empresas de capital privado (que persiguen el lucro) y se enumeraban lo que definían a una sociedad cooperativa. Este proyecto tampoco prosperó.

Entre 1916 y 1920 se presentaron 5 proyectos que no tuvieron tratamiento legislativo. También en 1921 Juan B. Justo presentó un segundo proyecto que ampliaba el anterior. En 1923 se presentaron diversos proyectos para regular el funcionamiento del cooperativismo agrario y de consumo al que se le suma en 1924 otro proyecto de legislación cooperativa presentado por el presidente M. T. de Alvear.

La sanción de la ley

Sobre la base de estos antecedentes, una comisión de senadores encabezada por Mario Bravo elaboró un nuevo proyecto de ley que fue aprobado por ambas cámaras con muy pocas reformas. Finalmente, en diciembre de 1926 se sancionó y promulgó la ley N° 11.388 “Régimen legal de las sociedades cooperativas”. Simultáneamente, se promulgó la ley N° 11.380 de fomento cooperativo, que autorizaba a los bancos Nación e Hipotecario a otorgar créditos especiales a las entidades cooperativas y las eximía de impuestos nacionales (sellado, timbrado y otros gastos). La ley N° 11.388 rigió la vida de las cooperativas hasta el año 1973, en el que se sancionó la ley N° 20.337 que es la actualmente vigente (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

3.4 La conformación del movimiento cooperativo (1927/1955)

El proceso de industrialización

Hacia la segunda mitad de la década de 1920, comenzó una paulatina inversión en el sector industrial. Se importaban equipos y maquinaria para la industria, especialmente de origen estadounidense. Este proceso fue alentado también por la protección tarifaria del gobierno de M. T. de Alvear. Después de la crisis de 1929, se profundizó el proceso industrializador a través de la llamada sustitución de importaciones, que incorporaba mano de obra poco calificada al proceso productivo.

Evolución e integración cooperativa

En cuanto al movimiento cooperativo, después de la sanción de la ley N° 11.388 se produjo una aparente disminución de entidades cooperativas. Pero lo que pasó en realidad fue que la ley permitió la distinción entre las verdaderas cooperativas y las empresas que solo decían serlo para atraer clientela.

El movimiento siguió creciendo, no obstante las décadas del 30 y 40 marcaron un lento aumento general de la cantidad y operatoria de las entidades cooperativas.

Las cooperativas eléctricas

El incremento del número de asociados se explica, en parte, por el cooperativismo eléctrico. El surgimiento de las cooperativas eléctricas se produjo en la década de 1920, momento en el cual la distribución de energía eléctrica estaba en manos de empresas de capital extranjero. Estas empresas estaban integradas por cárteles y holdings internacionales, que poseían muchos recursos e influencias y que no eran controladas por el estado argentino. Por lo que las pequeñas poblaciones quedaban libradas a la iniciativa de empresarios locales o algún grupo de vecinos.

La primera cooperativa surge en 1926 en la localidad de Punta Alta, al sur de Buenos Aires, a raíz de un descontento generalizado por las tarifas cobradas por parte de la empresa. Esta cooperativa comenzó a operar en 1927 cobrando la mitad de la tarifa que cobraba la empresa extranjera. El rápido crecimiento de esta cooperativa llevó a que la empresa multinacional influyera sobre el estado provincial, logrando que este le quite la personería jurídica en 1929. Sin embargo, en 1930 el estado debió devolverle la personería debido a la alta presión popular.

Este movimiento socio-económico, que había logrado crear conciencia mediante la instalación de cooperativas o usinas populares, obligó a las empresas extranjeras a no solo rebajar los precios, sino también a retirarse del país. Este movimiento tuvo que enfrentarse en 1930 a una serie de ataques y trabas en su desarrollo. Esos ataques culminaron en Buenos Aires con la sanción en 1939 de una ley que prohibía la creación de cooperativas en zonas donde ya existían empresas monopólicas.

Las cooperativas agrarias

En 1912 se creó la Federación Agraria Argentina (FAA), como respuesta al malestar de los agricultores arrendatarios y aparceros pertenecientes a las colonias maiceras del sur de Santa Fe y norte de Buenos Aires, al no poder pagar los elevados precios de locación impuestos por los terratenientes.

En 1928 se creó en San Carlos (Santa Fe) una central que agrupó a las entidades existentes. Las cooperativas reunieron pronto el capital para su propia fábrica de manteca. A partir de este ejemplo, 16 cooperativas tamberas de una zona limítrofe entre Santa Fe y Córdoba se agrupan en 1938 para crear en Sunchales (Santa Fe) una nueva entidad de segundo grado, la “Fábrica de Manteca SanCor Cooperativas Unidas”. En 1940 comenzó la producción de la primer planta en Sunchales, y ocho años después operaban en 3 plantas industriales de manteca.

Las décadas del '30 y '40 muestran también una expansión del cooperativismo agrario. Esto se debió a la consolidación de las entidades en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y en el nordeste argentino (Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1981). *Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina*. Bs. As.: Intercoop).

4. El cooperativismo de crédito en la argentina hasta la fundación del IMFC

4.1 Los orígenes de cooperativismo de crédito

Para tener un contexto y conocer el origen del cooperativismo de crédito argentino, en primer lugar debemos conocer el origen del sistema financiero argentino.

En 1822 fue creado el que hoy conocemos como Banco Provincia de Buenos Aires, en aquel entonces denominado Banco de Buenos Ayres SA. Es la institución bancaria más antigua de nuestro país. Sin embargo, habrá que esperar hasta la definitiva constitución del Estado Argentino para que comenzara a crearse un sistema financiero y monetario cohesionado.

En 1871 se creó el Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires, y un año después el Banco Nacional, con la función de emitir la primera moneda nacional, ya que hasta ese momento las monedas que circulaban tenían carácter provincial.

En 1875 se creó la Casa de la Moneda y en 1881 se sancionó la ley general de monedas, que regulaba la emisión y circulación. Esta etapa fundacional se complementa con la ley de bancos garantidos (1887), mientras que un año antes se había creado el Banco Francés del Río de la Plata, primer entidad privada del país.

Sin embargo, la crisis económica- financiera de 1890 obligó a reconstruir todo el sistema financiero, ya que la mayoría de las instituciones financieras quebraban o se disolvían. En 1890 se creó la Caja de Conversión con la función de establecer la correspondencia entre el oro y el papel moneda, y en 1891 nace el Banco Nacional, hoy Banco Nación Argentina.

Recién en 1935 se creó el Banco Central de la República Argentina, como consecuencia de la reforma bancaria y monetaria que causó cambios fundamentales. Ese día dejó de existir formalmente la Caja de Conversión.

Para retomar el origen del cooperativismo de crédito, debemos volver al siglo XIX, ya que la referencia más antigua en nuestro país de cooperativismo de crédito está en un artículo publicado en el periódico socialista denominado “El artesano” en marzo de 1863. El Artesano fue el primer periódico socialista de América Latina, creado en 1863 y dirigido por Bartolomé Victory y Suárez.

Pocos años después, el cooperativismo de crédito comenzaba a desarrollarse a partir de cinco tipos de experiencias diferentes:

1 - Bancos populares. La primer entidad cooperativa de crédito de nuestro país fue el Banco Popular Argentino, creado en Buenos Aires en 1887 según el modelo de los bancos populares utilizado en Italia. Este tuvo un gran crecimiento, llegando a tener en 1934 a más de 3200 asociados. Sin embargo, se transformó en sociedad anónima en el año 1937.

Entre 1887 y 1912 surgieron otros 9 bancos cooperativos y en 1914 los asociados a estos eran más de 17.000. En el año 1925/6 los bancos cooperativos habían llegado a ser 15, con más de 80.000 asociados. Pero al igual que el Banco Popular Argentino, estos se transformaron en sociedades anónimas, la mayoría de ellas por las normas implementadas por la ley N° 11.388 de Cooperativas (1926) o por la reforma bancaria de 1935, la que disponía requisitos económicos y operativos que dificultaban la operatoria de este tipo de bancos.

2 - Cajas Rurales. Otra experiencia de organización de crédito cooperativa fue la desarrollada por la denominada Liga Social Argentina a partir de 1909. La liga estimuló la creación de cooperativas similares a las creadas en Alemania, con fines solidarios y basados en la ayuda mutua. Entre 1911 y 1915 se crearon Cajas de Crédito Rurales en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, las que no llegaron a tener éxito. A estas cajas solo podían asociarse los campesinos

con cierto nivel económico, no pudiendo participar los sectores más populares. La crisis económica de 1930 las terminó liquidando a la mayoría de ellas.

3 – Cajas regionales de préstamos y ahorros. En 1941 el gobierno nacional aprobó un decreto que sugería fomentar la organización de cajas regionales cooperativas de préstamos y ahorros, para hacer llegar al pequeño productor rural los beneficios del crédito agrario. Estas cajas estaban en localidades donde no existía ninguna otra entidad con funciones crediticias. Eran supervisadas por la inspección General de Cooperativas del Banco Nación y estaban obligadas a depositar todos sus fondos en él. De esta manera no se garantizaba uno de los objetivos fundamentales de una entidad regional y solidaria: que los depósitos se reinviertan en la zona. Además, carecían de autonomía ya que el Banco Nación era el que fijaba el monto anual de operaciones. Finalmente, aunque se creó una importante cantidad de estas cajas, su accionar nunca fue significativo.

4 – Secciones de crédito en cooperativas de otras ramas. Algunas cooperativas de consumo y construcción desarrollaron “secciones de crédito”. El crédito no estaba vinculado a la actividad principal por lo tanto era algo complementario. Como esta actividad era complementaria carecía de envergadura, y generalmente operaba en forma irregular. Entre las cooperativas agrarias se destacó la actividad crediticia del Fondo Comunal Sociedad Cooperativa Agrícola Limitada, durante las 2 primeras décadas del siglo XX. En el ámbito urbano, en 1914 existían cuatro entidades con similares características.

5 – Cajas de crédito, cooperativas de crédito y cajas populares. Estas instituciones nacen a principios del siglo XX como cajas mutuales de la colectividad judía, las que agrupaban a los inmigrantes de acuerdo a su actividad económica o a su lugar de origen. Sus integrantes accedían a través de estas instituciones a los medios de producción necesarios para instalarse en el país o

se prestaban pequeñas sumas de dinero para adquirirlos. Las cajas cumplían un papel importante en estas comunidades. A medida que crecían sus medios a través del ahorro de sus socios, mayor era la asistencia que prestaban a sus asociados. Ya organizados en forma cooperativa, adquirían más importancia en sus funciones asistenciales con cantidades cada vez más importantes, vinculándose con pequeñas industrias y comercios barriales.

Las primeras experiencias de este tipo fueron:

Cooperativa de crédito La Capilla en Entre Ríos en el año 1913. Su primer consejo de administración lo integraron un verdulero, un zapatero, un carpintero, un talabartero, un tipógrafo y un funcionario comunal. Al instalarse el Banco Provincia de Entre Ríos, dichas cajas pasaron a ser sucursales de este banco.

Primera Caja Mercantil: En Villa Crespo, en 1918 se inició como una entidad mutual que facilitaba la adquisición de herramientas y máquinas que eran difíciles de conseguir para los artesanos. Fue la primera cooperativa de crédito urbana.

Hasta 1940 estas cajas de crédito tuvieron un lento crecimiento. Funcionaban con capital propio y cubrían las necesidades de la actividad artesanal y comercial de sus ciudades. Su operatoria distaba mucho de la bancaria. No operaba con “cuentas corrientes” o similares ni realizaba compras o negociación de valores. Los fondos eran depositados en “cajas de ahorro” y podía disponerse de los mismos únicamente de manera presencial y mediante la “libreta de ahorros”.

Estas cajas de crédito no podían brindar asistencia crediticia al pequeño y mediano empresario ya que las disponibilidades eran escasas y solo surgían de los depósitos en las cajas

de ahorro o de contribuciones de buena voluntad (Suriano, Juan (2000) Nueva historia argentina, Buenos Aires, Sudamericana).

4.2 Las cajas de crédito en las décadas del 40 y 50

A fines de la década del 40, las cooperativas de crédito tenían una restringida participación en el cooperativismo argentino. Desde mediados de los '40, la única presencia en el sector financiero estaba representada por las cajas de crédito que habían nacido a principios del siglo XX dentro de la colectividad judía, como una organización social solidaria. A diferencia de otras asociaciones de ayuda mutua, el cooperativismo de crédito se caracterizó por su impronta anticapitalista y la adhesión de sus miembros a corrientes de pensamiento solidario, socialista y revolucionario.

En este contexto, las entidades atendían las necesidades financieras de sus miembros. Paralelamente, se fueron creando algunas cooperativas de crédito que conformaron una experiencia diferente. A partir de la década del '40, las cajas de crédito comenzaron a reflejar el desarrollo económico del país, originando un pequeño crecimiento y diversificación de los sectores atendidos. Pese al crecimiento, la operatoria se basaba en el conocimiento y recomendación de los asociados. El ascenso a niveles socio-económicos superiores aumentó las disponibilidades y la capacidad prestable y planteó la necesidad de brindar más servicios financieros que los bancos comunes no facilitaban.

Como parte de este crecimiento de las cooperativas de crédito, en 1950 se creó la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, con 14 entidades. Sus objetivos eran:

- Promover el desarrollo del cooperativismo de crédito, asesorando gratuitamente a las cooperativas asociadas.

- Privilegiar el otorgamiento de créditos a la actividad productiva.
- Difundir la función social del cooperativismo de crédito.
- Defender los intereses de sus asociados ante las autoridades nacionales.
- Estrechar lazos con las distintas federaciones cooperativas del país (Suriano, Juan (2000) Nueva historia argentina, Buenos Aires, Sudamericana).

4.3 La fundación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

El objetivo inicial era el de desarrollar un organismo financiero que sea una herramienta de base de todo el movimiento cooperativo del país, en donde todas las cooperativas depositen sus fondos y hagan su auto financiamiento. Sin embargo, hubo poca adhesión o fue menor a la esperada.

Finalmente, se decidió la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, una cooperativa de segundo grado cuyo objetivo principal sería centralizar, compensar y canalizar el movimiento emergente de las operaciones realizadas por las cooperativas asociadas, inspiradas en los principios de la cooperación. No obstante, diversos motivos hicieron que el propósito integrador no haya podido desarrollarse tal como estaba proyectado inicialmente. Por eso, el IMFC se constituyó con el sustento inicial de un grupo minoritario del cooperativismo de crédito.

La gestión del IMFC produjo una profunda transformación al sector, generando un aumento en el tamaño del movimiento de crédito cooperativo, tomando dimensiones nacionales y cubriendo regiones con diversas características socioeconómicas. El apoyo del cooperativismo de crédito permitió el crecimiento de las cooperativas de servicios públicos preexistentes y la creación de nuevas entidades.

Puede afirmarse que, con la creación del IMFC en el año 1958, se puso en marcha una dinámica social que provocó un crecimiento inédito de las instituciones cooperativas. Unos años después funcionaban en el país 974 entidades cooperativas de crédito, las que operaban en más de 300 localidades de 17 provincias. Manejaban entre el 9 y el 11% del total de los depósitos del sistema financiero. La operatoria de las entidades era cuasi bancaria. Se basaba en la captación de recursos a través de cuentas a la vista y la existencia de una cámara compensadora nacional de órdenes de pago (luego llamadas letras de cambio). Este periodo de gran crecimiento fue clausurado por el golpe militar de 1966 encabezado por el General Onganía (Plotinsky, Daniel (2009) 50 años de ideas e ideales 1958/2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos , Buenos Aires, IMFC).

5. La expansión del cooperativismo de crédito (1958-1966)

5.1 Economía y política en la Argentina de 1955 – 1966 y crecimiento organizativo del cooperativismo

La crisis económica que marcó el fin del segundo gobierno peronista fue una crisis propia del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones. En este modelo, el consumo interno era objetivo de la industria liviana, pero esta necesitaba para el funcionamiento de su maquinaria insumos importados. El problema se evidenció cuando la industria necesitaba más divisas de las que había disponibles (generadas por el agro), formando una crisis que volvería a contraer el mercado interno, reiniciando el ciclo económico.

El gobierno militar del '55 tenía un proyecto de apertura económica y vinculación a los organismos de crédito internacionales ideado por Prebisch. La alianza político-militar reunía a las fuerzas armadas, a la burguesía agraria y gran parte de la industria, a los partidos políticos opositores y a la iglesia católica. En 1958 las fuerzas armadas decidieron restablecer el sistema político a través de elecciones presidenciales. En estas elecciones ganó el radical Arturo Frondizi. Su mirada sobre la economía se basaba en el “desarrollismo”. Esta sostenía que era la clave para el desarrollo económico, menos dependiente del mercado externo. Los “desarrollistas” argentinos sostenían que era necesario abrir la economía nacional a inversiones extranjeras ya que los capitales nacionales no eran suficientes para encarar la nueva etapa económica. De esta manera, el gobierno militar creyó también en que facilitar el ingreso de capitales extranjeros era necesario para controlar a los sindicatos y a los movimientos populares. De esta manera, el gobierno de Frondizi implementó fuertes políticas represivas del movimiento obrero. Hacia fines de 1958 se implementó un plan de militarización de los espacios industriales y daba a las fuerzas armadas la facultad de intervenir en las represiones sociales. La debilidad del sistema político y

la inestabilidad económica marcada por los ajustes, afectaron a los gobiernos civiles de Frondizi e Illia ya que no tuvieron la suficiente fuerza para consolidar acuerdos con el peronismo proscrito (Amar, Jacobo (1966) Política y cooperativas, Rosario, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).

Durante el gobierno de Illia se produjo una vez más la intervención de las fuerzas armadas, para restablecer el orden en la sociedad argentina. Con respecto al cooperativismo, entre 1955 y 1966 no hubo políticas puntuales. Durante este período, el cooperativismo impuso su integración. Se creó CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Coop. Ltda.) y COOPERA (Confederación Cooperativa de la República Argentina –actualmente Cooperar-) que reunió a las cooperativas no agrarias del país, con los siguientes objetivos:

- Representación y defensa del movimiento cooperativo.
- Promoción y defensa de los valores cooperativos.
- Contribuir al progreso de la legislación cooperativa.
- Fomento de la enseñanza cooperativa en los diferentes niveles.
- Edición de libros, revistas, entre otros, para difundir el cooperativismo.
- Estímulo en la integración y el fortalecimiento de las empresas cooperativas.
- Representación del cooperativismo ante los poderes públicos.

5.2 Las primeras acciones del IMFC y su papel en la expansión del cooperativismo de crédito.

El cooperativismo de crédito creció enormemente en este período de la mano del IMFC. El instituto construyó los sistemas y procesos administrativos, comerciales y financieros. Además,

colaboró con la creación de centenares de nuevas cajas de crédito y con la adaptación de las existentes a la nueva normativa. La tarea principal del Instituto era la de desplegar una red de cajas de crédito lo suficientemente extensa para cubrir los impactos de los ciclos económicos del país, establecer una operatoria sistematizada de trabajo y popularizarlas.

En marzo de 1959, el Instituto comenzó a operar mientras tramitaba su personería jurídica. Esto requirió la conformación de equipos de funcionarios que se fue constituyendo con empleados bancarios cesanteados durante las huelgas de 1958 y 1959. En diciembre de 1960 se aprobó un reglamento general de operaciones y créditos, lo que le permitió comenzar a normalizar la actividad administrativa y financiera. Hacia el año 1961, los debates significativos producidos generaron la transformación y crecimiento del movimiento cooperativo que superó las expectativas de sus impulsores (Plotinsky, Daniel (2008), “La construcción de una identidad en el cooperativismo de crédito argentino. El Instituto Movilizados de Fondos Cooperativos”. En revista Idelcoop N° 186, 2008).

Los objetivos originales de promover la formación de nuevas cooperativas de crédito se fueron cumpliendo exitosamente. Las cifras oficiales muestran que, de las 197 cajas de crédito existentes a finales de 1959, en 7 años se triplicaron. Más aún si se tiene en cuenta la cantidad de asociados, su capital y reservas y el número de operaciones realizadas. Este notable crecimiento en número y distribución regional de las cooperativas de crédito se vio reflejado en el incremento y composición de las entidades asociadas al IMFC, donde las cajas de crédito comenzaron a tener un papel más protagónico. Ese crecimiento se asentaba en un eficiente sistema de servicios brindado por el IMFC y fue alimentado por la activa participación de los dirigentes cooperativos en las tareas de promoción, basados en el trabajo personal y en la difusión del boca a boca. Los depósitos captados por las cooperativas de crédito aumentaron más de 12 veces entre 1960 y

1966, por lo que habrían llegado a representar entre el 10% y 11% del total de los depósitos del sistema financiero. El crecimiento de estos depósitos estaba relacionado con la difusión de la orden de pago cooperativa, lo que permitió generalizar el uso de las cuentas a la vista. La orden de pago funcionaba de hecho como un cheque, por lo que el pequeño comerciante que no era atendido por los grandes bancos, recibía una chequera a cambio de depositar sus recursos ahí.

Este fue uno de los principales temas de conflicto con el Banco Central, que desde 1962 intentó incorporar a las cajas de crédito al sistema financiero oficial y limitar la circulación de las órdenes de pago impidiendo sus endosos. Por otra parte, la operatoria de cuentas a la vista era uno de los elementos que relacionaba a las cajas con sus asociados y se basaba en la mutua confianza generada por la proximidad territorial y el reconocimiento social de sus dirigentes cooperativos. Esto era así, porque los depósitos carecían de cualquier control y garantía estatal y estas órdenes eran simple acuerdos entre partes, muy difíciles de cobrar judicialmente en caso de incumplirse por parte del firmante.

El crecimiento de los depósitos permitió un incremento en los créditos otorgados, basado en 3 tipos de operaciones: créditos personales, dirigidos a pequeños empresarios y asalariados (para cubrir necesidades personales), préstamos directos en cuotas mensuales (para cubrir necesidades operativas o de inversión de pequeñas y medianas empresas) y descuento de pagarés de terceros.

Las necesidades personales no formaban parte de las políticas de los bancos. Además, las entidades financieras concentraban su actividad en las grandes empresas y en la producción agrícola. También, un rasgo distintivo de las cajas de crédito era lo sencillo de su operatoria con respecto a los trámites y la flexibilización de los requisitos.

A mediados de 1961 el IMFC comenzó a probar el sistema de cámaras compensadoras a través de la creación de órdenes de pago. El éxito de esta operatoria se basó en el clearing

nacional que cubría en menos de 96 horas más de 10 conglomerados urbanos y más de 300 localidades en un plazo máximo de una semana. Esto se diferenciaba del resto del sistema financiero que solo cubría grandes plazas financieras y relegaba el resto a valores al cobro.

5.3 El IMFC: la construcción de una identidad alrededor de la defensa de la doctrina cooperativa

Desde su fundación, el IMFC promovió una concepción del cooperativismo que se percibe como un movimiento económico-social. En este movimiento cada cooperativa debe ser de manera simultánea e inseparable una empresa eficiente y una organización social que aporte al desarrollo autónomo e integrado del país para contribuir en su estructura económica y social (Plotinsky Daniel “El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, un proyecto de sistema financiero alternativo en la República Argentina (1958 – 1966), en revista Idelcoop N° 182, 2007).

Proyecto de ley de cajas de crédito cooperativas de 1964

Desde el movimiento cooperativo surgió la preocupación respecto de las pseudo cooperativas cuya actividad atentaba contra la moral y los principios cooperativistas (fijando elevadas tasas de interés, reduciendo el número de asociados para obtener un dividendo mayor, elevación arbitraria de comisiones y falta de apoyo al IMFC).

Esta preocupación por conservar los principios cooperativos fue permanente y se expresó en diversas recomendaciones a las entidades asociadas para saber cómo actuar ante situaciones diferentes. Un precepto de estos fue, por ejemplo, el pedido de no abrir sucursales en localidades vecinas ya que una de las virtudes de las cooperativas radicaba en el hecho de que el manejo y la disposición de una caja común se efectuaba a favor de los vecinos afincados en esa localidad.

Ante el crecimiento en número y actividad del movimiento cooperativo, el IMFC presentó ante el congreso nacional en 1964 un proyecto de ley de cajas de crédito cooperativas. El objetivo de ese proyecto era promover la creación de nuevas entidades, reglamentar su operatoria y evitar la aparición de falsas cooperativas. En el proyecto se remarcaba la característica territorial de las cooperativas, su acción exenta de fines de lucro, su composición democrática y actividades para mejorar las condiciones económicas y culturales de sus asociados y ayudar con el desarrollo de la economía nacional. Este proyecto prohibía que las cajas de crédito tengan filiales, que se financien con fondos de tercero y de participar de cualquier empresa que tenga fines de lucro (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

La declaración de principios de 1966

El grado de madurez alcanzado por el Instituto y lo logrado por las diversas luchas a favor del cooperativismo de crédito hizo necesario que el IMFC fijara con más precisión sus objetivos y los presupuestos doctrinarios que fundamentaban su acción. Por esta razón, en marzo de 1966 en la asamblea celebrada en la ciudad de Rosario, se acordó la declaración de Principios. Un sólido y coherente marco ideológico que sostuvo el IMFC, se reflejó en las actividades que desarrollaron las cajas de crédito que lo integraban y en la relación de estas con sus asociados. Esto fue generando una identidad común impulsada por el intercambio social característico de las cooperativas.

En este contexto, el movimiento cooperativo de crédito permitió el desarrollo de aspectos vinculados a la organización colectiva que mejoran la eficiencia al facilitar su acción coordinada: en la generación de confianza mutua, de normas sociales de reciprocidad, de redes horizontales y verticales y de reglas institucionales formales e informales que promueven que los integrantes de

las cajas de crédito se comporten de manera confiable, colaborando con su regulación y en la resolución de conflictos internos y generando un sistema de relaciones sociales que se constituyen en capital social (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

Cooperativismo y política

También desde el inicio del IMFC se planteó la discusión sobre la relación entre la práctica cooperativa y la política. Al respecto, uno de los primeros dirigentes del IMFC, Jacob Amar, señalaba que el cooperativismo era un movimiento surgido de la clase obrera y sectores populares y luego ampliado a la pequeña y mediana empresa agraria, comercial e industrial en función de sus necesidades insatisfechas. Por ello, el cooperativismo estaba impregnado de un contenido político en sus aspectos económico, social y cultural. Según este dirigente, no hay que reducir la política a la acción partidaria y se puede afirmar que el cooperativismo es también una acción política. Desde el momento en que las cooperativas están integradas por personas interesadas en resolver problemas comunes, por esta vía están promoviendo cambios estructurales que hacen al desarrollo de la economía del país.

Por su parte, Floreal Gorini (Presidente del IMFC) decía que había 2 tipos de cooperativismo:

Uno se agota al resolver un problema puntual. Esto no quiere decir que esté mal, pero no es el que se identifica con el IMFC.

El otro tipo de cooperativismo (es con el cual el Instituto quiere vincularse) es aquel que se encuentra profundamente comprometido con la sociedad, es parte de ella, actor, protagonista de esa misma sociedad, con sus ideas y sus visiones. De esta manera se apunta a crear una fuerza y

una alternativa a la corriente política tradicional, en la búsqueda de crear bases y condiciones para una sociedad mejor (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

6. Regulación estatal, restricciones e intento de destrucción total (1958/1973)

6.1 Ataques y resistencias durante los gobiernos de Frondizi y Guido (1958-1963)

El crecimiento del cooperativismo de crédito producido a fines de la década del '50 y en la década del '60 provocó la oposición tanto de la banca nacional como de la extranjera y de los sectores de la burguesía nacional e internacional. Además, generó reclamos del Fondo Monetario Internacional al gobierno nacional, ya que decía que esto distorsionaba los acuerdos firmados en 1958. Ante estos reclamos, el gobierno puso trabas al funcionamiento de las cajas de crédito, regulando su actividad y fijando una alta presión tributaria. Como respuesta a estos ataques, el IMFC encabezó una movilización permanente de sus asociadas y en la búsqueda de apoyo de las instituciones sociales.

Las acciones del gobierno destinadas a dificultar la operatoria del cooperativismo de crédito comenzaron en simultáneo con su expansión. Estos ataques fueron desde campañas difamatorias hasta restricciones normativa del Banco Central (BCRA).

Ante ataques de diversos bancos privados, el IMFC presentó al BCRA una nota en donde se distinguía al cooperativismo de la banca privada y a los cheques de las órdenes de pago, diciendo que estas últimas habían proliferado en función de una necesidad objetiva no cubierta por la ley de bancos. Simultáneamente, se estaba librando un enfrentamiento fiscal, ya que desde algunos gobiernos provinciales comenzaron a gravar impositivamente a las cooperativas. En respuesta, el IMFC presentó un proyecto de ley en el que proponía declarar a las cooperativas como entidades de bien público, por lo que quedaban exentas de todos los impuestos provinciales.

Pese a toda la presión de la banca privada, en agosto de 1961 se dictó el decreto nacional que reglamentaba las actividades de las cooperativas de crédito, ubicándolas en igualdad con los organismos financieros no bancarios. Sus principales disposiciones eran:

- a- Obligación de registrarse en el registro de entidades financieras no bancarias del BCRA;
- b- Prohibición de recibir dinero reembolsable a plazos menores a un año;
- c- Prohibición del uso de la palabra banco tanto en su denominación, documentación o papelería. Tampoco podían usar la palabra “depósito”, “ahorro” u otros términos característicos de la operatoria bancaria.

Junto a esto se emitió normativa del BCRA en la que obligaba a los otros bancos a gestionar órdenes de pago cooperativas como valores al cobro y aceptarlas solo para tal servicio sin poder cursarla por las cámaras compensadoras.

En el año 1962 el movimiento cooperativo sufrió un nuevo conflicto ya que, por una resolución de la Dirección Nacional de Cooperativas, se ataba a las cajas de crédito a la normativa del BCRA para los bancos comerciales. Al mismo tiempo, se basaba en la Ley de cooperativas para recortar los intereses que las cajas de crédito podían cobrar a sus asociados, lo que le impedía competir de igual a igual con ellos (Plotinsky, Daniel (2008) Banco Central de la República Argentina y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva (1958 – 1969) en https://www.archicoop.com.ar/documentos/bcra_y_cooperativismo_de_credito.pdf).

6.2 Ataques y resistencia durante el gobierno de Illia (1963-1966)

En 1963 Arturo Illia asumió la presidencia tras ganar las elecciones. Las nuevas autoridades nacionales se mostraron predispuestas, lo cual fue aprovechado por el IMFC. El vicepresidente

era un activo defensor y sostenedor del cooperativismo como forma de actividad económica. Así fue que en un acto realizado por el IMFC en 1964, participaron el presidente y vicepresidente de la República, los que expresaron públicamente su apoyo al cooperativismo de crédito.

Sin embargo, el BCRA sancionó las “Normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias” que avanzaban nuevamente sobre las cooperativas de crédito. Uno de los artículos de estas normas prohibía que las cooperativas de crédito tengan cuentas que funcionasen como cuentas corrientes bancarias. Además, estas normas obligaban a las cooperativas de crédito a subordinarse al BCRA. Pero lo más regresivo de esta normativa fue la suspensión de las facultades para operar con cuentas a la vista. Lo más llamativo de esto, fue que mientras el presidente y el vicepresidente se expresaban a favor del cooperativismo, desde el BCRA se implementaba una dura política contra las cooperativas.

Frente a la sanción de estas normas por el BCRA, el IMFC presentó una declaración y un fuerte movimiento solidario, que incluyó gestiones del vicepresidente de la nación, algunos directores del BCRA, cámara de diputados de la nación y de legislaturas de algunas provincias. De esta manera se consiguió la suspensión de estas medidas hasta que se estableciese una legislación al respecto. El IMFC formó una comisión para elaborar un proyecto de ley para reglamentar el funcionamiento de las cooperativas de crédito. Dado el desarrollo adquirido, era necesario contar con una ley especial. Este proyecto buscaba también distinguir a las verdaderas cooperativas. En oposición a esto, ingresó al senado otro proyecto de ley que ponía a las cooperativas o secciones de crédito de cooperativas de otras ramas bajo el control del BCRA. Esto tuvo la inmediata oposición del IMFC, de la Asociación de Cooperativas Agrarias, de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo y de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito. Además, un grupo de bancos privados presentaron ante el BCRA un

documento en el que solicitaban se aplicaran una serie de medidas administrativas que afectaban a la operatoria de las cajas de crédito. El Banco Nación prohibió a sus clientes la negociación de cheques librados por cooperativas de crédito sobre sus cuentas corrientes de otras ciudades.

Una vez más, el movimiento cooperativo se rodeó de organizaciones sociales, instituciones y personalidades con el fin de defender la experiencia cooperativa. Sin embargo, la Asociación de Bancos de la República Argentina solicitó a todos los bancos cerrar las cuentas corrientes de las cooperativas de crédito. El ataque del capital financiero logró su objetivo cuando el BCRA normó que las cooperativas debían inscribirse en el registro de entidades financieras no bancarias, quedando a disposición del BCRA su aceptación o no. En caso de denegatoria, las cooperativas no podrían recibir imposiciones de socios. El capital mínimo exigible sería fijado por el BCRA y se restringirían la operatoria de las cajas de crédito y de sus órdenes de pago. El IMFC formó nuevamente alianzas con organizaciones populares, sectores de la sociedad civil y esferas sensibles dentro del gobierno. Después de varios actos y manifestaciones en apoyo al movimiento cooperativo, el BCRA suspendió esta normativa (Plotinsky, Daniel (2008) Banco Central de la República Argentina y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva (1958 – 1969) en https://www.archicoop.com.ar/documentos/bcra_y_cooperativismo_de_credito.pdf).

6.3 Los tiempos de Onganía y los inicios de la “Revolución Argentina” (1966-1971)

Iniciado el golpe de estado de 1966, la realidad del cooperativismo de crédito cambió radicalmente, ya que la dictadura militar inició una serie de ataques: comenzó una campaña difamatoria en contra del IMFC en los principales medios de comunicación con el objetivo de generar una “corrida” entre los ahorristas; intervino el IMFC, clausuró su cámara compensadora y puso en vigencia normativa restrictiva sobre la operatoria de las cajas de crédito.

En julio de ese año, el IMFC se reunió en Rosario para considerar la situación producida por el decreto de ley que obligaba a las entidades a registrarse como entidades financieras no bancarias del BCRA en un plazo de 96 horas. El IMFC resolvió dar a conocer en una extensa declaración que pedía que su inscripción en el registro del BCRA e invitaban a sus cooperativas asociadas a hacer lo mismo. Además, le pidieron al BCRA ampliar el plazo de inscripción para facilitar el cumplimiento de los requisitos por parte de las cooperativas.

El cierre de la cámara compensadora provocó el ahogo del sistema. Además, se le sumó la interrupción de la operatoria cuasi bancaria que las cajas de crédito desarrollaban desde 1958 y la emisión de letras de cambio no endosables. Esto generaba condiciones restrictivas ya que la prohibición de transmitir y compensar letras de cambio dificultaba su aceptación, obstaculizaba la captación de depósitos y afectaba la rentabilidad de las entidades.

Sin embargo, el ataque estatal no paraba. El BCRA reforzó su posición mediante resoluciones que ahogaban a las cooperativas de crédito. Toda la normativa emitida por el BCRA impuesta por el golpe de estado de 1966 estaba destinada a disminuir o eliminar el papel del movimiento cooperativo en el sector financiero. El resultado final de estos ataques fue una importante reducción en la cantidad de entidades cooperativas y de su participación en el sistema financiero (Plotinsky, Daniel (2008) Banco Central de la República Argentina y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva (1958 – 1969) en https://www.archicoop.com.ar/documentos/bcra_y_cooperativismo_de_credito.pdf).

6.4 El cooperativismo de crédito entre 1973 y 1976

La restauración del gobierno democrático dado por las elecciones de 1973 significó para el cooperativismo un nuevo impulso. En el plano internacional, el IMFC fue admitido en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como miembro pleno de este máximo organismo cooperativo.

En cuanto a los sucesos en la Argentina, el gobierno nacional sancionó y promulgó en el año 1973 la ley de cooperativas que venía a reemplazar la anterior de 1926. Esa ley es la vigente en la actualidad. Su texto fue elaborado por una comisión especial integrada por representantes del INAC (Instituto Nacional de Acción Cooperativa) y significaba un avance en la materia. Esta nueva ley definía claramente la naturaleza de las entidades cooperativas. Le daba importancia a la educación, a la integración y al servicio de auditoría a las cooperativas de segundo grado.

En cuanto a las cooperativas de crédito, el BCRA autorizó la reglamentación de cuentas a la vista y se les daba a las letras de cambio cooperativas un tratamiento similar a los cheques bancarios (endosables y compensables en cámaras). Se pusieron en marcha cámaras compensadoras bajo la dirección del Banco Nación en aquellas ciudades en las que existieran más de 6 cooperativas. Sin embargo, todos estos avances eran resistidos por aquellos sectores que no querían ceder una porción de sus privilegios. A partir de 1974 entró en vigencia el régimen nacional de depósitos, el que incluía a compañías financieras y sociedades de crédito y consumo. Además, en ese mismo año, el IMFC empezó nuevos emprendimientos vinculados a la solución de los problemas asociados a las cooperativas relacionadas a materia de viviendas y abastecimiento de insumos industriales.

Sin embargo, el fallecimiento de Juan Domingo Perón en 1974 agudizó las luchas internas del movimiento gobernante y el conflicto social era desbordante. A la hora de profundizar su plan económico progresista, el ministro de economía perdió apoyo político. Con respecto al movimiento cooperativo, la situación también se iba agravando y se vio atacado por la voracidad fiscal del ministerio de Economía. Hacia 1976, Isabel Perón intentaba crear un gobierno con participación institucional, pero para el movimiento la situación continuó agravándose. El BCRA efectuó una modificación a los capitales mínimos para las cajas de crédito de carácter

discriminatorio y además la presión impositiva continuó aumentando. Ese mismo año, el IMFC elaboró un plan de actividades considerando la situación nacional y los problemas de rentabilidad que atravesaban las entidades cooperativas. Estas actividades estaban vinculadas a llevar a cabo campañas de esclarecimiento, elaborar un documento y dar una amplia participación a las bases convocando a reuniones zonales y regionales. Sin embargo, la crisis institucional y el golpe de estado del 24 de marzo impedirían esas acciones (Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas (1998) El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas, Buenos Aires, Ariel).

6.4.1 La “ley” de entidades financieras de la dictadura y la resistencia del movimiento cooperativo encabezado por el IMFC

En abril de 1976, el ministro de economía de la dictadura elaboró un diagnóstico de la situación económica y financiera del país y diseñó pautas básicas de acción. Una de esas acciones incluía la anulación de la ley de nacionalización de los depósitos y poco después, los técnicos del BCRA elaboraron un anteproyecto de la ley de entidades financieras que facilitaba la concentración financiera, liberaba las tasas de interés y reducía los controles y exigencias estatales para allanar la libre operatoria de los bancos. El anteproyecto del BCRA sobre las entidades financieras permitía exclusivamente la forma jurídica de sociedades anónimas y prohibía a las cooperativas y cajas de crédito a la captación de depósitos a la vista.

En enero de 1977, este proyecto de ley ingresó a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) (las leyes no se discutían ni sancionaban en el congreso porque este estaba clausurado por la dictadura). Simultáneamente a esto, comenzaron a publicarse diversas solicitudes en los diarios, donde pequeñas y medianas empresas y sus empleados pedían que no se obstruyera su fuente de crédito que era necesaria para su propia subsistencia y desarrollo. En la solicitada se aclaraba que

las cajas de crédito no eran intermediarios que lucraban con la oferta y la demanda monetaria. Se señalaba también que las cajas de crédito realizaban servicios de acción solidaria y recíproca sin fines de lucro.

Finalmente, en febrero de 1977 se sancionó la llamada ley de entidades financieras. Si bien la nueva norma prohibía el funcionamiento de las cajas de crédito, se les otorgaba la posibilidad de transformarse en bancos comerciales conservando su forma jurídica cooperativa (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

6.4.2 De las cajas de crédito cooperativas a los bancos cooperativos

En el marco de las dificultades económicas y operativas, las cooperativas de crédito debieron encarar una segunda lucha: la de adecuarse a la nueva ley. La mejor opción para las cajas de crédito era la de transformarse en banco cooperativo. El IMFC solicitó al BCRA que se tuvieran en cuenta las reales posibilidades y características de las cajas de crédito y le pidió que fijase plazos más amplios para cumplir con los requisitos. Sin embargo, el BCRA dio a conocer el nuevo régimen de capitales mínimos, el que no diferenciaba la naturaleza lucrativa de la social de las entidades, los que resultaban muy elevados para las cooperativas existentes.

En marzo de 1978 se presentó la primer solicitud de inscripción de un banco de crédito cooperativo. Después de esto se presentó el banco Credicoop, que fue la fusión de 44 cajas de crédito cooperativas del gran Buenos Aires y La Plata. A partir de abril de 1978 empezaron a operar los primeros bancos cooperativos. Como resultado final de este proceso, 273 cajas de crédito de las 375 existentes decidieron optar por su transformación de clase, dando lugar a la aparición de 77 nuevos bancos cooperativos. Estos se sumaban a los 8 ya existentes, totalizando en 85 entidades. De estos 85 bancos existentes en 1979 y de las 102 cajas de crédito, hoy solo

subsisten el Banco Credicoop CL y la Caja de Crédito Cuenca CL (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

6.4.2.1 La "construcción" de los bancos cooperativos

El proceso de conformación de bancos cooperativos fue muy complejo en sí. Tuvieron que recorrer el camino inverso al de las demás entidades financieras ya que había que lograr que un conjunto de "filiales" que tenían su propia identidad operativa e institucional diera vida a una casa central. Eran momentos de complejidad y de toma de decisiones en poco tiempo en un contexto que no había experiencias previas. La reconfiguración como bancos cooperativos presentó nuevos desafíos. Estos implicaban preservar el valor de la doble condición de las cooperativas: empresas y movimiento social y además, articular eficazmente la estructura de gestión institucional con todos sus atributos de participación democrática y societaria.

El proceso previo duró un año desde el momento en que se tomaron todas las decisiones. Las cajas eran autónomas, pero tenían que generar información para el conjunto. Se empezó a crear normativa, que si bien no era de aplicación obligatoria, serviría para crear una cultura conjunta.

La reconfiguración como bancos cooperativos obligó a enfrentar los desafíos en un contexto adverso y sin perder la esencia del cooperativismo. Había que sobrevivir a las condiciones económicas adversas sin olvidar el concepto de gestión social. El desafío era el de demostrar que eficiencia y democracia no eran valores antagónicos (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

7 - La ley de cooperativas N° 20.337

7.1 La ley de cooperativas n° 20.337

En 1973 se sancionó la ley N° 20.337 que es el principal marco legal que rige en la actualidad. El origen de esta ley puede remontarse al año 1971 con la creación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC). Una de las funciones otorgadas a este nuevo organismo era precisamente la de modificar la legislación sobre las cooperativas. El proceso se aceleró en el año 1972 con la creación de la ley N° 19.550 de sociedades comerciales.

Esta ley fue promulgada el 2 de mayo de 1973, y si bien fue gestada y sancionada durante la dictadura, comenzó a aplicarse en democracia. Esto quiere decir que dicha ley no fue aprobada en el congreso, sino por el poder ejecutivo nacional en uso de las facultades otorgadas por el estatuto que tenía este tipo de gobierno. Más allá de su origen, esta ley es muy valorada incluso hasta el día de hoy por el movimiento cooperativo.

De aplicación nacional, la ley se divide en 13 capítulos con un total de 121 artículos. En estos se regula la naturaleza, características, la constitución, funcionamiento, disolución y/o liquidación de todo tipo de organizaciones cooperativas. Ésta tuvo en cuenta los principios cooperativos sancionados por la ACI en 1966. Algunos elementos destacables del artículo segundo, por ejemplo es que sostiene el principio de gobierno democrático de un voto por socio, cualquiera sea el capital social que aporte. Además, habla de que el interés está limitado al capital y a la distribución de excedentes en proporción al uso de los servicios. También se deja de manifiesto el fomento a la educación cooperativa y a la colaboración entre cooperativas. Se destaca también la responsabilidad limitada de los socios, la cantidad mínima de 10 asociados y la irrepartibilidad de las reservas sociales.

7.2.1 El “acto cooperativo”

El texto contiene el concepto jurídico de “acto cooperativo”, distinguiendo la actividad cooperativa de los actos de comercio. Según el artículo 4, son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas y sus asociados y por aquellas entre sí en el cumplimiento del objeto social y la consecución de los fines institucionales.

7.2.2 El trato con no asociados

Otra novedad fue el permiso para que las cooperativas se asocien y traten con personas de otro carácter jurídico, como mutuales, asociaciones civiles o sociedades comerciales, siempre que no se desvirtúe el propósito de servicio a sus asociados. A partir de esta modificación se permite que las cooperativas presten servicios a no asociados, en las condiciones que reglamente la autoridad de aplicación y con la condición de destinar los excedentes a una cuenta especial de reserva. Además, la ley admite que las cooperativas se relacionen con el estado (nacional, provincial o municipal), pudiendo este usar sus servicios o incorporarse como un socio más.

7.2.3 Reservas sociales y reembolso de cuotas sociales

La ley manda a acumular reservas no repartibles de operaciones no derivadas del objeto social de la cooperativa o servicios prestados a no asociados. Esto redundará en un crecimiento del patrimonio social de la cooperativa. El objetivo de la preservación del capital es proteger de retiros masivos que comprometan la situación financiera y patrimonial de la cooperativa. Además, la ley intenta poner en equilibrio la tensión que se genera entre la necesidad de tener un patrimonio estable y el derecho de cada asociado a solicitar el reembolso del capital aportado.

7.2.4 Autoridad de aplicación

La ley establece una única autoridad de aplicación nacional. En aquel entonces era el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Hoy día es el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), organismo que funciona bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo. La función de este organismo es la de fiscalización pública de las cooperativas y la de emitir reglamentaciones que complementen la propia ley.

7.2.5 Régimen contable y auditoría.

La ley dice que las cooperativas deben llevar su contabilidad de acuerdo a la reglamentación del código de comercio. Además, deben tener un registro de sus asociados, actas de asamblea, actas de reuniones del consejo de administración e informes de auditoría. Además, sobre la auditoría, la ley dice que las cooperativas deben contar con un servicio de auditoría externa a cargo de un contador público. Además, la sindicatura debe emitir informes como mínimo cada 3 meses y estos deben quedar registrados en los libros de las cooperativas.

7.2.6 Sociedad comercial, asociación civil o simplemente cooperativa

Desde los inicios se tuvieron discusiones de que si una cooperativa debe entenderse jurídicamente como una sociedad comercial o como una asociación civil. La realidad es que no son ni lo uno ni lo otro. Históricamente el movimiento luchó por el reconocimiento de su particular y específica naturaleza jurídica.

La ley no se pronuncia en ninguno de los 2 sentidos, pero mantiene su autonomía jurídica. Además, prohíbe que se transformen en sociedades comerciales o asociaciones civiles.

Todas las cooperativas están sujetas a reglamentación de las autoridades de aplicación. En el caso particular de las cooperativas de crédito están sujetas a las normas que imponga el BCRA

(Cracogna, D (2009) “Capítulo 1. Argentina. Ley 20.337”, en Régimen Legal de las Cooperativas en los países del Mercosur, Buenos Aires, Inst. Nacional de Asociativismo y Economía Social).

8 - El cooperativismo argentino a fines del siglo XX

8.1 El cooperativismo durante la dictadura cívico-militar (1976-1983).

La dictadura de 1976 marca el comienzo de un período de crisis para el cooperativismo ya que fue golpeado en lo económico, en lo organizacional y en lo ideológico. Para todo el país este período significó la llegada del capitalismo mundial llamado neoliberalismo.

En América Latina, las políticas neoliberales cumplieron la función de despejar el área para el libre movimiento de capitales que buscaba lucro. Esto fue implementado por el ministro de economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz, con el apoyo de las fuerzas armadas, empresarios nacionales y transnacionales y otros sectores tradicionales de poder. De esta manera el estado abandonó su rol de protección social y se dejaron de lado los objetivos de pleno empleo y mercado interno mientras se reducía el gasto público en áreas como el de salud y educación. Las consecuencias fueron la erosión del mercado interno, el aumento de la desocupación y el crecimiento de la desindustrialización. Los capitales se orientaron cada vez más a la actividad financiera y especulativa, alejándose de los emprendimientos productivos. El deterioro del mercado interno afectó fuertemente a las empresas cooperativas, muchas de las cuales no sobrevivieron (Schujman, León (1984), “El cooperativismo en Argentina”, en Estudios Cooperativos N° 52).

El cooperativismo también sufrió como movimiento social ya que el gobierno militar practicó terrorismo de estado para destruir los movimientos sociales y organizaciones que pudieran cuestionar sus políticas. El objetivo del gobierno militar era el de desarticular todo tipo de participación y organización social, prohibiendo los partidos políticos, organizaciones sindicales o barriales, bibliotecas populares y todo espacio de encuentro social y cultural. De esta

manera, el gobierno se propuso eliminar la idea de solidaridad y cooperación e instaló a la fuerza profundos cambios en la manera de pensar y actuar en sociedad.

Hacia finales de la dictadura, según surge del congreso argentino de la cooperación que se celebró en 1983, la cantidad de cooperativas en ese período se redujo un 15%, aunque todavía ocupaba un lugar importante en la economía nacional. Por ejemplo, las cooperativas agrarias participaban en el 20% de las exportaciones de granos y un 46% de la comercialización interna, tenían el 30% de la leche acopiada, el 35% de la producción de algodón y el 50% de la yerba mate. En lo que hace a la banca, las cooperativas representaban el 8% de los depósitos del país (Levin, A. y Verbeke, G. (1997) El cooperativismo argentino en cifras, 1927-1997. Documento 6, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, IIA, Facultad de Ciencias Económicas, UBA).

8.1.1 La crisis del sistema financiero y los bancos cooperativos

A finales de 1979, el modelo económico empezó a mostrar señales de agotamiento y se hizo cada vez más cuestionada la figura de Martínez de Hoz que dijo que se iría en 1981. Pero en marzo de 1980 se produjo la primera gran crisis y se cerró el Banco de Intercambio Regional, que era uno de los bancos más grandes de capital nacional. Esta medida provocó un sacudón en el sistema bancario y en poco tiempo se produjo la clausura de 3 bancos más. El cierre masivo de bancos y los índices financieros mostraron la esencia del modelo de la dictadura, que posibilitaba el ingreso de los grandes capitales de origen extranjero y planteaba un sistema de libre mercado. La idea de que el sistema bancario era una palanca para el desarrollo nacional y que estaba al servicio de la comunidad quedó definitivamente enterrada.

Frente a la corrida financiera y a la fuga de capitales, Martínez de Hoz restituyó la garantía de los depósitos y utilizó una parte de esta para devolver el dinero de aquellas entidades que estaban intervenidas o quebradas. En 1981, con una nueva devaluación del peso, se cortó lo que

hasta ese momento se llamaba “plata dulce” y esto generó un gran descontento social. Se produjo un cambio de presidente, asumió el general Roberto Eduardo Viola, quien asignó como ministro de economía a Lorenzo Sigaut. Este intentó paliar los efectos de la crisis, pero a esa altura la economía mostraba signos evidentes de deterioro: caída del PBI de más del 5%, inflación interanual mayor al 100%, aumento de la deuda externa y más devaluaciones del peso. Como medida para apalea esta situación, Sigaut puso en marcha una serie de nuevas líneas crediticias, tales como adelantos y redescuentos y además, salió a favor de algunas empresas, especialmente las más grandes. Este deterioro económico y político duró hasta que Leopoldo Galtieri reemplazó a Viola y nombró como ministro de economía a Roberto Alemán. Este conocido economista liberal, volvió a los lineamientos que había utilizado Martínez de Hoz.

La liquidación del Banco de Intercambio Regional (BIR) y la liquidación de otras 32 instituciones financieras, mostraban los problemas que tenía la propia ley de entidades financieras. En medio de esta crisis, los bancos cooperativos tomaron protagonismo ya que, con el pánico desatado por la liquidación del BIR, las otras instituciones trasladaron sus depósitos hacia la banca oficial, la extranjera y también fuera del sistema. La banca cooperativa mantuvo los niveles alcanzados precrisis ya que los 85 bancos cooperativos existentes representaban el 8,7% de los depósitos del sistema y ocupaban el tercer lugar del sistema con el 8% de actividad bancaria (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

Sin embargo, 2 años después de la autorización para operar, varios bancos cooperativos fueron desapareciendo. Esto se correspondía a 2 situaciones diferentes: la liquidación de algunos bancos no adheridos al IMFC con problemas inherentes al sector financiero y la crisis económica en algunas economías regionales que hicieron inviables la transformación de una sola caja de

crédito. Las dificultades económicas y operativas continuaban e incluso eran más graves, por lo que algunos bancos cooperativos más pequeños decidieron fusionarse. En mayo de 1983, bajo el lema “Rectificar el rumbo de la política económica para asegurar el tránsito hacia la democracia” avalada por millones de firmas en una gigantesca solicitada de 32 páginas durante 11 días en un periódico de Capital Federal, se pedía el cambio urgente de rumbo económico para poder superar la recesión. Sin embargo, el último tramo de la dictadura fue muy difícil para los bancos cooperativos. La tasa se ubicó por encima de la inflación y de la rentabilidad de las empresas en general, lo que aumentaba la inflación y el endeudamiento, en especial de las empresas medianas y pequeñas. Se produjo también un aumento en los costos de las entidades financieras, que perjudicó bastante a los bancos cooperativos, ya que el volumen medio operado era pequeño pero sus costos fijos eran crecientes (Schujman, León (1984), “El cooperativismo en Argentina”, en Estudios Cooperativos N° 52).

8.2 El cooperativismo en las décadas de los '80 y '90

8.2.1 Comienzos de la recuperación democrática

Los años de la presidencia de Raúl Alfonsín fueron diferentes a los años de neoliberalismo. El gobierno democrático trató de revertir la situación económica heredada y volver a impulsar el mercado interno. Sin embargo, la pesada herencia y los poderosos intereses económicos que seguían operando no permitieron que esto sucediera. Además, la enorme deuda externa que dejó el gobierno militar generó que el país dependa de los organismos internacionales de crédito. Con el tiempo, el gobierno de Alfonsín volvió a aplicar políticas regresivas las cuales generaron problemas vinculados al incremento del desempleo y la recesión del aparato productivo en general.

Si bien el movimiento cooperativo se vio afectado por esta nueva crisis económica, el nuevo gobierno quiso restablecer los lazos sociales rotos durante el periodo anterior. Esto se formalizó a fines de 1983, a partir de la creación de la Secretaría de Acción Cooperativa que dependía del Ministerio de Economía de la Nación. Además, en 1986, se sancionó una ley que asignaba un fondo para educación y promoción de la enseñanza cooperativa.

Hacia finales de 1989, volvió a reunirse el Congreso Argentino de la cooperación y los datos que allí surgieron eran mejores que los anteriores: el cooperativismo agrario conservaba el 46% de la comercialización interna de granos y el 20% de las exportaciones, el 40% de la producción de leche era de las cooperativas y el cooperativismo de crédito tenía el 9,7% de los depósitos del país (Levin, A. y Verbeke, G. (1997) El cooperativismo argentino en cifras, 1927-1997. Documento 6, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, IIA, Facultad de Ciencias Económicas, UBA).

Hacia finales de la década del '80, la crisis económica se vio agravada por los golpes de los grandes grupos económicos al gobierno, la hiperinflación, la ruina del mercado interno y la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y la clase media.

A 3 meses de asumir el gobierno la Unión Cívica Radical, el IMFC afirmaba la propuesta del nuevo gobierno. En el plano económico, se dejaba atrás el tiempo de la quiebra de empresas, la caída de salarios, la desocupación y la destrucción del aparato productivo. En el plano político, en esta nueva etapa de apertura democrática, el nuevo gobierno había dado algunos pasos políticos de gran impacto.

Sin embargo, el IMFC observaba que la puesta en práctica de las nuevas medidas económicas era un poco lenta y débil como para generar confianza política para la reactivación económica. Además, la herencia recibida en el aspecto financiero era caótica y el gobierno optó

por encarar las soluciones con cierto gradualismo. Además, la normativa que había dejado el gobierno militar seguía vigente y los objetivos primarios parecían haber sido dejados de lado: renegociación de la deuda externa, inflación y déficit presupuestario. Estas situaciones descriptas, en la siguiente década agudizaron algunos aspectos de las políticas financieras heredadas de la dictadura.

El modelo de acumulación basada en la “valorización financiera” había dejado una gran deuda externa. Esto, además condicionaba al nuevo gobierno que intentaba revisar las políticas macroeconómicas. El estado tenía límites a la hora de querer realizar algún ajuste sobre los grupos económicos concentrados nacionales y trasnacionales que habían sido beneficiados por la dictadura y por la dirigencia sindical del peronismo. En los primeros meses del gobierno de Alfonsín intentaron aplicarse medidas financieras que beneficiaran a las actividades productivas del país, pero esas medidas fueron rápidamente reemplazadas por la aplicación de una política monetaria y crediticia restrictiva, como consecuencia de las negociaciones con el FMI.

En enero de 1984, el BCRA pidió opinión a las entidades asociadas sobre la ley de entidades financieras de la dictadura. El IMFC presentó una propuesta que reflejaba los principios del cooperativismo y la experiencia del movimiento, pero se fue diluyendo. Por otra parte, el BCRA había planteado una reestructuración del sistema financiero basado en el cierre de 800 sucursales bancarias.

El BCRA de la época de Alfonsín fue presionado por los organismos internacionales y el cooperativismo se vio perjudicado por esto. Se generaron nuevas exigencias de capitales mínimos, mayores reservas y rentabilidad lo que dejó a varias instituciones al borde de ser liquidadas. La propuesta del IMFC para evitarlo y contrarrestarlo, fue la de fusión de entidades cooperativas.

En mayo de 1984, el BCRA publicó una circular en la que promovía la consolidación de los bancos cooperativos con intervención cautelar por razones de liquidez y solvencia mediante la fusión con otros bancos cooperativos. A pesar de los esfuerzos del IMFC en conjunto con la Federación de Bancos Cooperativos en fijar una estrategia común, no se tomó ninguna decisión que permitiera mejorar la situación de los bancos en dificultades, por lo que el Instituto realizó numerosas reuniones con funcionarios y legisladores.

La situación general del sistema bancario era la concentración, ya que en lo que respecta a créditos, los 4.000 principales deudores recibían el 50% de los créditos en moneda nacional y el 80% en moneda extranjera. También mostraba concentración la estructura del sistema, ya que, sobre el total de 350 entidades financieras, las 5 primeras captaban el 35% de los depósitos y las 15 primeras, casi el 50% de los mismos. También había concentración en lo que respecta a la distribución regional, dado que el 82% de los créditos se recibían en Capital Federal y el otro 18% en el resto del país (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

La llegada al ministerio de Economía de Juan Vital Sourroulle en 1985, implicó un cambio en la orientación económica del gobierno radical. Se implementó el “Plan Austral” ya que se cambió de moneda para bajar la inflación. Este plan tenía como finalidad la reducción del déficit fiscal, una política más cercana a ortodoxia liberal. El nuevo paquete económico implicaba aumento de los impuestos a las exportaciones, disminución de la emisión monetaria, congelamiento de precios de tarifas públicas y salarios, devaluación del 15% y tipo de cambio fijo. A diferencia de lo aplicado al comienzo del gobierno de Alfonsín, este nuevo paquete favorecía el aumento de las exportaciones agropecuarias y de las ramas más concentradas de la industria vinculada al mercado externo, a través de la apertura de la economía. También la

estatización de algunas empresas que recibían subsidios continuando con la política que había optado el gobierno militar, se profundizó en la década de los '90, durante la presidencia de Menem.

Estas medidas dañaron particularmente a los bancos cooperativos que, además se vieron perjudicaron por la decisión del BCRA de implementar un redimensionamiento sin modificar la “ley” de la dictadura militar. Por esto, entre 1983 y 1986 se liquidaron 15 bancos, de los cuales 11 eran cooperativos, lo que afectó a más de 100 filiales de estos bancos.

Hacia fines de 1986 la situación se complicó ya que desaparecieron los bancos cooperativos santiagueños. Uno de ellos se fusionó con el Credicoop, pero el resto no siguió la misma suerte. Además, el BCRA asignaba redescuentos para salvar a los bancos comerciales que estaban en la misma situación, pero a los cooperativos les negaba fondos. A fines de 1987, la cantidad de bancos cooperativos descendió a 54, no obstante, participaban en el sistema financiero con el 7,8% de los depósitos y 6,3% del capital y las reservas, pero debido a restricciones normativas solo se les permitía participar del 4,2% de los créditos (Levin, A. y Verbeke, G. (1997) El cooperativismo argentino en cifras, 1927-1997. Documento 6, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, IIA, Facultad de Ciencias Económicas, UBA).

8.2.1.2 La propuesta cooperativa

En 1987 lo más importante de la actividad institucional pasaba por analizar y debatir la Propuesta Cooperativa. Esta era un análisis minucioso de la situación económica y social del país y proponía un proyecto nacional viable en un contexto político democrático y popular, liderado por el pueblo a través de las organizaciones sociales, políticas y gremiales que lo integraban. El IMFC sometía a debate esta propuesta por el movimiento y por la comunidad. Las propuestas básicas eran:

- Moratoria de pago de capital e intereses de la deuda externa. Determinar deuda legítima e ilegítima, y rechazar el pago de ésta última.
- Promover acciones conjuntas con otros países deudores.
- Reestructurar el sistema bancario a fin de orientar los depósitos al crédito y la regulación de las tasas en función de un programa reactivador. Además, esta ley debía ayudar a la banca pública, a la cooperativa y no a la banca extranjera.
- Reactivación del mercado interno a través de la redistribución del ingreso, beneficiando a los asalariados y sectores más postergados. El mayor poder de compra permitiría la reactivación y utilizaría los recursos humanos y materiales ociosos existentes.
- Estricto control sobre el comercio exterior para evitar maniobras vinculadas a la facturación. Además, los rubros fundamentales de exportación debían ser comercializados por un organismo integrado por el estado, cooperativas, empresarios y trabajadores.
- Cambio del régimen impositivo, buscando gravar a los grandes capitales, tierras improductivas, rentas financieras y consumo suntuario.
- Aprovechamiento de la tierra como bien de carácter social.
- Impulsar el desarrollo de las economías regionales y de las pequeñas y medianas empresas.
- Promover el crecimiento e integración del cooperativismo en todas las ramas de la economía.

El movimiento analizó y discutió esta propuesta hasta que en el mes de diciembre de 1987 se realizó una asamblea en la que participaron más de 2500 cooperativistas y aprobaron esta

Propuesta (Gleizer, A. “La cooperación en los albores del Tercer Milenio. Diagnóstico y propuestas”, en Revista Idelcoop N° 177).

8.3 La profundización neoliberal

Aunque el nuevo presidente, Carlos Menem, prometía aumento de salarios y una revolución productiva, los años de su gobierno profundizaron la hegemonía neoliberal tanto en la economía, en la política, en lo ideológico y en lo cultural. Se redujo el estado, se privatizaron empresas, se aplicaron leyes sobre la flexibilización laboral y se profundizó la extranjerización del sistema financiero. Las privatizaciones generaron el ingreso desmedido de capital y empresas transnacionales las que le dejaron poco margen a las pequeñas empresas, entre ellas las cooperativas. Más allá de las políticas macroeconómicas, el gobierno desarrolló políticas específicas que afectaron al movimiento cooperativo. Al poco tiempo de asumir Menem, se bajó la categoría institucional de la autoridad de aplicación ya que pasó a ser una dependencia del Ministerio del interior. En el año 2000, ya con el nuevo gobierno de la alianza se cambió el nombre del organismo de contralor a Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Social. Este nombre se conserva hasta el día de hoy.

En la década del 90' además, el movimiento cooperativo sufrió otros ataques tales como un decreto del año 1994 que prohibía la actividad de las cooperativas de trabajo. También se mantuvo vigente la ley de radiodifusión de la dictadura, que prohibía a las cooperativas prestar servicios de radio y televisión.

Hay que destacar, dentro del propio movimiento, la figura de Floreal Gorini, quien fue diputado nacional por el Partido Comunista entre los años 1995 y 1997 y trabajó para hacer efectivas las demandas del cooperativismo. En su gestión se aprobó una ley que protegía a las

cooperativas de grupos malintencionados que quisieran apropiarse del patrimonio de alguna de ellas, aún en un período de crisis. También trabajó fuertemente en legislación específica sobre cooperativas de trabajo como alternativa a los frecuentes cierres de empresas por quiebre. Mas allá de lo expuesto, estos fueron años difíciles para el movimiento cooperativo.

En síntesis, la década del '90 fue de retroceso para el cooperativismo y los movimientos sociales. A su vez, la cooperación y la solidaridad fueron catalogado como ineficiente frente a la iniciativa privada. Si bien el movimiento cooperativo resistió, se vio obligado a operar en un contexto adverso, en el cual se pregonaba la libertad de mercado, sin embargo, se alimentaba a los grupos monopólicos. La recesión económica, la concentración y extranjerización de la economía afectaron a las medianas y pequeñas empresas, principal sector en el cual operan las cooperativas (Gleizer, A. “La cooperación en los albores del Tercer Milenio. Diagnóstico y propuestas”, en Revista Idelcoop N° 177).

8.3.1 El IMFC durante el Menemismo

Desde la asunción de Menem en 1989, el IMFC se opuso a las políticas desarrolladas por este nuevo gobierno. Este proponía la soberanía del libre mercado como único criterio de funcionamiento de lo económico y de lo social. Además, Menem comenzó un proceso de indulto para los responsables de los delitos a los derechos humanos producidos durante la dictadura, a lo que el IMFC planteó la incompatibilidad de esos delitos y los valores éticos a los que aspira una sociedad para lograr una convivencia en paz, democracia y equidad. Dentro de este clima, en 1990 se actualizó la “Propuesta cooperativa” a partir de los cambios económicos, sociales y políticos que se estaban atravesando.

En 1993 el IMFC puso en marcha un debate acerca de los valores y principios cooperativos encuadrado en la víspera del centenario de la ACI, que se celebraría en 1995. En ese contexto el

IMFC hizo una declaración en la cual se puso de manifiesto la necesidad de madurar y que la incorporación de avances de la tecnología y el pensamiento social no debería alterar la razón de ser del cooperativismo. En función de esta declaración, el IMFC elaboró un documento destinado a la actualización de los principios cooperativos en el cual reflejaba su pensamiento respecto a la labor empresarial e institucional. En este contexto nacional e internacional de hegemonía neoliberal, el IMFC sostenía que el desarrollo armónico y sustentable solo podía darse asegurando el pleno empleo, garantizando la educación, la atención de la salud y el acceso a la cultura, estableciendo la justicia social, alcanzando la democracia política y económica y posibilitando una vida digna para todos los seres humanos. El Instituto insistía que el cooperativismo era un instrumento idóneo para el cambio social, por ser una forma de organización económica que privilegia a la gente, adecuada para demostrar que la eficiencia empresarial y la participación democrática son posibles y compatibles y que las cooperativas tenían aptitudes para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

8.4 La evolución de la banca cooperativa

En diciembre de 1989, los bancos cooperativos participaban con el 7,5% del total de depósitos del sistema financiero, lo cual era una disminución con respecto al año anterior que fue de 9,7%. Esto expresaba las dificultades que estaban atravesando el sector social que operaba en los bancos cooperativos y además, dejaba en evidencia las diferentes condiciones que tenía la banca cooperativa en lo que respecta a la distribución de los redescuentos y el mayor costo operativo.

La sanción de la ley de convertibilidad agravó la situación, por lo que los bancos nucleados en el IMFC realizaron grandes esfuerzos de adecuación operativa y procuraron optimizar sus estructuras y productos. Sin embargo, no se pudo evitar la desaparición de algunas entidades. En 1990 se produjo la fusión por absorción por parte del banco Credicoop del banco Acción con sucursales en Mendoza y San Juan con una transición ordenada, aunque hubo que redimensionar el banco ya que contaba con algunas sucursales deficitarias.

Se puso en marcha un plan de acción para obtener la rebaja de los encajes bancarios y así procurar el abaratamiento del costo del dinero mediante el aumento de la capacidad prestable. Este plan incluyó una campaña hacia los cooperativistas y público en general bajo el lema “los bancos cooperativos queremos dar crédito barato”. También en octubre de 1991 se publicó una solicitada y se hicieron presentaciones ante el BCRA y los bloques parlamentarios. En estas solicitadas se mencionaba que la banca cooperativa prestaba servicios financieros a miles de pequeños y medianos empresarios, artesanos y profesionales. Es decir, que realizaba muchas operaciones pequeñas, por lo que sus costos eran mayores. La ley de entidades financieras vigente desde la época de la dictadura no discriminaba la banca mayorista de la minorista ni era sensible a los problemas sociales o a las diferencias de cada región. Por eso el IMFC reclamaba:

- 1- Reducir el encaje bancario a niveles técnicos;
- 2- Suprimir el impuesto a los débitos bancarios;
- 3- Restablecer la endosabilidad del cheque;
- 4- Fijar encajes diferenciales por zonas.

Aunque se lograron algunas reducciones a los efectivos mínimos legales de los depósitos en pesos, estos siguieron en niveles más elevados que los encajes técnicos. En abril de 1992, un

informe analizaba la reestructuración del sistema financiero entre diciembre de 1989 y diciembre de 1991. Este informe señalaba que habían desaparecido 22 entidades, 444 sucursales y 19.000 empleados. Desagregando la cifra de entidades, se desprende que 5 eran cooperativas. En ese contexto se dio la fusión de los bancos Local y Sycor en 1993.

Durante 1994, una crisis en la economía mejicana tuvo como detonante la falta de reservas internacionales y provocó repercusiones en todo el mundo. En nuestro país esta crisis fue conocida como “Efecto Tequila”, ya que la devaluación del peso mejicano repercutió en la bolsa argentina y la gente empezó a comprar dólares. El BCRA vendió en un día 353 millones de dólares. Entre diciembre de 1994 y febrero de 1995 se fugaron del sistema financiero más de 3.500 millones de dólares, que representaban el 7% del total de depósitos y la pérdida de reservas del BCRA. El “Efecto Tequila” y las propias debilidades económicas locales conmovieron a todo el entramado económico, provocando el corte de la cadena de pagos y la reducción de la actividad económica. La salida masiva de fondos del sistema financiero no afectó a todas las instituciones por igual, ya que la variación de los depósitos entre diciembre de 1994 y abril de 1995 de la banca cooperativa cayó un 37%, en la de los bancos privados no cooperativos la caída fue del 21% y sin embargo en los bancos extranjeros aumentó un 1,5%.

El entonces ministro de economía Domingo Cavallo viajó a Nueva York para calmar a los inversores mientras que el Presidente Menen le restaba importancia a la crisis y prometía que no se iba a devaluar. El presidente ya estaba en campaña para las elecciones de mayo de 1995 y prometía por cada voto una cuota para evitar la devaluación ya que en ese entonces había miles de argentinos endeudados en dólares. Si bien, luego de las elecciones los fondos fueron volviendo paulatinamente, el sistema financiero continuaba debilitado.

La banca cooperativa encaró esta difícil coyuntura procurando minimizar los efectos negativos sobre sus asociados, sin embargo, algunas entidades se vieron obligadas a repactar sus vencimientos. Para afrontar la crisis, la mayoría de los bancos cooperativos optaron por reorganizarse a través de fusiones y adquisiciones. En el caso de las entidades asociadas el IMFC, se llevó a cabo la fusión de 6 bancos con el objetivo de crear una entidad más grande y más sólida. De esta manera en 1995 se formó el banco Argencoop CL con 95 filiales ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Chaco con su casa central en la ciudad de Santa Fe. Uno de los presidentes de los bancos fusionados dijo que se podría haber seguido pero que desde el Instituto se estaba trabajando para que no desapareciese ninguno. Por lo tanto, se consensuó la fusión en la que todos participaron por igual, y se pensó dónde estaría la casa central y quienes serían los funcionarios de la misma.

Este logro del movimiento se dio en medio de una campaña de desprestigio al cooperativismo impulsada por la banca lucrativa y por poderosos grupos económicos, a través de medios masivos de comunicación. El banco Credicoop jugó un papel fundamental destinado a la preservación del movimiento cooperativo en el sistema financiero ya que incorporó 12 filiales del Banco Local y participó con el BCRA en la creación de un fondo fiduciario para ayudar al Banco Argencoop. Al finalizar el proceso de transformación, para agosto de 1995 quedaban 7 bancos cooperativos de los 38 existentes a fines de 1994.

Durante el año 1995 y 1996 se profundizaron las medidas de ajuste, las que afectaron fuertemente la inversión y el consumo. Se mantenía un sistema recesivo y regresivo, con una fuerte evasión fiscal, grandes pagos de la deuda externa y de utilidades remitidas al exterior. Lo descrito reducía la riqueza disponible generada por la producción, además por de la flexibilización laboral se produjeron reducciones salariales, con una importante concentración

del ingreso por parte de unos pocos, falta de políticas industriales y desprotección de la pequeña y mediana empresa, lo que finalmente también generó un desinterés por las políticas sociales.

Privatización, concentración y extranjerización son las 3 palabras claves de lo sucedido en los noventa. Esta política generó de manera inédita una distancia entre los distintos sectores de la sociedad argentina. La diferencia entre los que más ganaban y los que menos ganaban era la más importante de la historia.

La modificación a la carta orgánica del BCRA de ese entonces tenía una trampa escondida para perjudicar a las cooperativas. La norma autorizaba a asistir crediticiamente a las entidades en dificultades, pero si necesitaban más del 100% de su patrimonio o a más de 30 días, debía preñar su capital accionario. Pero, como las cooperativas no tienen capital accionario no recibían esa asistencia otorgada por el BCRA. Esto no se trataba de una omisión de los legisladores, sino que escondía la intención de cambiar a las cooperativas por sociedades comerciales. Los bancos cooperativos adheridos al IMFC seguían fieles a sus principios. Sin embargo, los que no estaba agrupados bajo el IMFC entre 1995 y 1997, se transformaron en sociedades anónimas, blanqueando su verdadera filosofía. Así fue que, a pesar de estar prohibido, se produjo esta metamorfosis en la que los bancos cooperativos transferían los "fondos de comercio" a una sociedad comercial con el mismo nombre. Esta política no resolvió sus problemas y fueron finalmente vendidos a otros bancos comerciales nacionales o extranjeros. En aquel entonces, Carlos Heller, gerente del Banco Credicoop, decía que había que distinguir a los auténticos bancos cooperativos de los que solo utilizaban su forma jurídica, pero que no tienen los principios cooperativos como guía de su actividad (Plotinsky, Daniel. 50 años de ideas e ideales 1958/2008): Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, IMFC,2009).

9 El cooperativismo argentino en el siglo XXI

9.1 2001/2002: El estallido de la crisis y el comienzo del fin del modelo neoliberal

La crisis económica del 1998/99, fue causada por el aumento de la tasa de desocupación y por el cierre de pequeñas y medianas empresas, lo que produjo el achicamiento del mercado interno, demás se sumó la crisis en el comercio mundial. La crisis del fin del siglo se había iniciado en 1997, debido a la crisis asiática. A esta se le sumó una fuerte devaluación y moratoria de la deuda de Rusia y la devaluación de la moneda de Brasil que también afectó a nuestro país. Se produjo un menor caudal de capital hacia los mercados emergentes, lo que generó una menor disponibilidad de divisas y un encarecimiento de las fuentes de financiamiento de los sectores público y privado. En simultaneo se produjo una caída en los precios de las materias primas, una devaluación en Brasil y un aumento del dólar, lo que generó una disminución de los ingresos externos al país y por lo tanto su competitividad internacional. La crisis se sintió con mayor fuerza en los sectores manufactureros de bienes de consumo durables, dada la caída del consumo de estos productos. El sector más afectado fue el de las pymes. La desocupación alcanzó en 1999 el 14%. Los crecientes niveles de desocupación fueron un rasgo característico de la década de los '90 y principios del 2000 (El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito. 2018. Buenos Aires, Ediciones Idelcoop).

En las elecciones de 1999 triunfó la fórmula integrada por Fernando de la Rúa y Carlos “Chacho” Álvarez por sobre la peronista de Eduardo Duhalde y Ramón “Palito” Ortega. Si bien la sociedad había votado un cambio, se mantenía cierta reserva al programa del nuevo elenco gobernante. Los sectores financieros internacionales desconfiaban de que el nuevo gobierno pudiera pagar la deuda externa, que a esa fecha superaba los 140.000 millones de dólares. Esto generó un aumento del riesgo país con la consiguiente fuga de capitales. Por lo tanto, el gobierno

adoptó las recomendaciones del FMI, que consistían en un ajuste estructural para achicar el déficit fiscal para atraer inversiones extranjeras. Estas medidas seguían complicando el panorama económico en un ambiente social que ya tenía sus dificultades. Todo este panorama generó desconfianza, la fuga de capitales y el incremento del riesgo país. Como no era posible la obtención del financiamiento interno, el ministro de economía Cavallo consiguió una ampliación de crédito de 8.000 millones prometiendo lograr la obtención de “déficit cero”. Esto generó un ajuste en los sueldos y las jubilaciones de más de 500 pesos, lo que incrementó el rechazo social a las políticas económicas aplicadas por el gobierno. La fuga de capitales, por otra parte, no se detenía. Entre los meses de octubre a noviembre de 2001 se fugaron más de 3.500 millones de dólares. Los últimos días de noviembre los bancos perdieron depósitos por 2.363 millones y reservas por 2.736. Entonces, Cavallo dictó el decreto de necesidad y urgencia número 1.750 que estableció el denominado “corralito”, que limitó la extracción de fondos e impuso el control de cambio y capitales. El corralito intensificó las diferencias entre los que querían dolarizar la economía (fundamentalmente correspondientes a los sectores financieros) y los que querían devaluar (sectores industriales que querían licuar sus deudas internas y externas). El corralito generó que los ahorristas compren dólares, por lo que se produjo una migración de dinero en plazos fijos a cuentas corrientes y cajas de ahorro y desde los bancos considerados más “débiles” a los bancos más “fuertes”. Todos estos factores generaron que los bancos no tengan dinero y que el BCRA deba asistirlos. La falta de efectivo empobreció aún más a los desempleados o subempleados sin acceso a las cuentas bancarias. El descontento social seguía aumentando y llegó a tal punto que se produjeron saqueos a supermercados y comercios de alimentos a mediados de diciembre de 2001. Ante la declaración del estado de sitio, el 19 de diciembre se produjo una manifestación con cacerolas y una movilización hacia la Plaza de Mayo y otros

puntos importantes de la ciudad (El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito. 2018. Buenos Aires, Ediciones Idelcoop).

Los acontecimientos de diciembre de 2001 fueron el resultado de las políticas económicas de los '90 que además venían heredadas desde el golpe militar de 1976. El descontento social de esa crisis era tal que se generaron manifestaciones populares en distintos lugares que generó el colapso de las instituciones del país de la mano del "Que se vayan todos".

Después de la renuncia de De La Rúa, entre el 20 y el 31 de diciembre de 2001 se sucedieron 3 presidentes hasta que finalmente asumió Eduardo Duhalde a partir del 1ro de enero de 2002. A pesar de ser opositores al gobierno de De La Rúa, seguían en la misma línea de las definiciones económicas. Las 2 primeras medidas tomadas por el gobierno de Duhalde fue la de devaluar el 250% y el de la pesificación de las deudas. Con estas medidas fueron beneficiados los exportadores y los grandes grupos económicos endeudados en el sistema local. Estos beneficios fueron a costa de las pymes, que vieron ajustadas sus deudas por la inflación mediante el coeficiente de estabilización de referencia (CER) y de los depositantes a los que se les pesificaron sus depósitos en dólares a \$ 1,4, muy por detrás de la devaluación real. La manifestación de la crisis del 2001 se vio reflejada en los índices de desocupación que llegó al 21%. A tal punto que a mayo de 2002 había mas de 3 millones de desempleados y más de 2,6 millones de subempleados, lo que totalizaba 5,6 millones de personas con problemas laborales (El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito. 2018. Buenos Aires, Ediciones Idelcoop).

9.2 El cooperativismo hoy

9.2.1 El cooperativismo en América Latina y el mundo a principios del siglo XXI

9.2.1.1 El movimiento cooperativo internacional.

Los últimos años del siglo XX estuvieron marcados por la instalación del proyecto neoliberal en varios países y las relaciones internacionales hegemónicas en un mundo globalizado.

En el año 1995, se realizó en la ciudad de Manchester, Gran Bretaña, el congreso del Centenario de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). En esa asamblea quedó evidenciada la tensión que vivía el movimiento cooperativo en aquel entonces. En medio del triunfo de la ideología neoliberal, el cooperativismo fue atacado por voces que reconocían el fracaso de las formas solidarias como alternativas a las relaciones capitalistas de producción y consumo. Sin embargo, es este congreso terminaron prevaleciendo los valores tradicionales de la cooperación sólidamente fundados en los principios rochdeleanos. La nueva declaración de principios puso freno a las tendencias neoliberales que presionaban para flexibilizarlos y así vulnerarlos sin obstáculos (ACI, Plan para una década cooperativa, en Revista Idelcoop N° 209.2013).

El cooperativismo sigue siendo una fuerza económica a nivel mundial. Actualmente, más de mil millones de personas pertenecen a alguna cooperativa. Estas entidades, además dan empleo a más de cien millones de personas, un 20% más que todas las multinacionales juntas. Las trescientas cooperativas más grandes alcanzaron en el año 2008 una facturación anual de 1,6 billones de dólares (cifra equivalente al producto bruto interno de Canadá, una de las nueve economías más importantes del mundo a esa fecha). En 1994, la ONU estimaba que las entidades cooperativas eran capaces de proveer alimentación a tres millones de individuos, casi la mitad de la población global. Por su parte, el Banco Mundial sostenía que en el año 2008, 250 millones de agricultores pertenecientes a países "en vías de desarrollo" estaban asociados a alguna cooperativa. Estas cifras sirven para concluir que el cooperativismo tiene una fuerza global

inmensa, de importancia ineludible y una potencialidad enorme (Sub región sur de la ACI. Posición de la sub-región sur de la ACI en torno al proyecto ACI "Plan para la década cooperativa", en Revista Idelcoop N° 209, 2013).

En conjunto con la ACI, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2009, proclamó al año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, bajo el lema "Las empresas cooperativas contribuyen a la creación de un mundo mejor". La propia ACI lanzó un plan para una década Cooperativa, a partir del mismo 2012, Año Internacional de las Cooperativas, con el objetivo principal de darle visibilidad a las realizaciones del cooperativismo y para darle difusión a sus principios y valores. El plan descrito en este proyecto se llamó la "Visión 2020". En este se proponía que en el año 2020 el modelo empresarial cooperativo se haya consolidado como:

- El líder reconocido de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- El modelo preferido de la gente.
- El tipo de organización empresarial de más rápido crecimiento (Sub región sur de la ACI. Posición de la sub-región sur de la ACI en torno al proyecto ACI "Plan para la década cooperativa", en Revista Idelcoop N° 209, 2013).

Por su parte, el IMFC como miembro de la ACI tomó con entusiasmo tanto el Año de las Cooperativas como el Plan para una década cooperativa, con algunas objeciones. Una de las principales críticas apuntó hacia la confección del Plan, ya que esta tarea fue encomendada al Centro de Empresas Mutualistas del Centro de Empleados de la Universidad de Oxford, dejando de lado la perspectiva latinoamericana.

Lo cierto es que, más allá del crecimiento del movimiento cooperativo a escala internacional, no se trata de un movimiento homogéneo y sin tensiones ni contradicciones. A

partir de las prácticas concretas de entidades cooperativas, podemos encontrar tres tendencias dentro del movimiento:

- La primera le da a las cooperativas un rol secundario y complementario a las empresas capitalistas. Se trata de un “cooperativismo sin Rochdale”, alejado de sus principios y valores y que no aspira a una transformación social o cultural.

- La segunda tendencia es más fiel a los valores y principios cooperativos. Considera la gestión democrática la función educativa como fundamentales. Sin embargo, es moderada en cuanto a sus aspiraciones ya que plantea que las cooperativas pueden convivir en el mercado capitalista con las empresas lucrativas.

- La tercer tendencia identifica al cooperativismo como un movimiento social, económico y cultural con el objetivo de lograr la transformación social aspirada. Además, se plantea como el reemplazo paulatino a las formas capitalistas (El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito. 2018. Buenos Aires, Ediciones Idelcoop).

9.2.1.2 El cooperativismo en América Latina

Los inicios del siglo XXI fueron testigos de un intenso proceso de cambios en muchos países de Latinoamérica. En este proceso surgieron proyectos alternativos al modelo neoliberal, ofreciendo a sus sociedades una opción progresista con eje en la inclusión social. En estos países las diversas formas de la economía social fueron tomando un rol protagónico. Se pueden destacar los casos de Ecuador y Bolivia, los que volvieron a poner en valor tradiciones ancestrales a partir de su auto-reconocimiento como sociedades "plurinacionales" en las reformas constitucionales

de 2008 y 2009 (Mutuberría, Valeria, Muñoz, Sandra y Chiroque Solano, Henry “La economía social y comunitaria en Latinoamérica”, en Revista Idelcoop, Vol. 37 – N° 200, 2010).

En estos casos, el reconocimiento de las prácticas económicas comunitarias y colectiva de los pueblos originarios se da en el marco de la aspiración a transformar y adecuar las formas de la justicia, de la educación y la salud, para garantizar la inclusión, la participación y la distribución de la riqueza.

Otro ejemplo es el de Brasil, en donde se conformó un frente parlamentario compuesto por cooperativistas provenientes de diversos partidos políticos. A partir de su unión, trabajaron en el congreso para defender los intereses cooperativos. En Argentina funcionó, entre el año 2012 y el 2015 una Red de Parlamentarios Cooperativistas.

Otro elemento importante para mencionar fue la Cumbre Cooperativa de las Américas realizada en Buenos Aires en el octubre de 2018. Como resultado de esta cumbre se confeccionó la “Declaración de Buenos Aires”, que fue notable por el grado de consenso alcanzado en la determinación de su contenido. Este documento enuncia tres compromisos para potenciar el aporte del cooperativismo frente a los desafíos globales:

- 1- Compromiso cooperativo por la defensa del planeta. Busca apoyar cualquier iniciativa de la economía social y solidaria en la construcción de nuevas formas de producir y de consumir para garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- 2- Compromiso cooperativo por la inclusión y democratización financiera. Esto busca que el ahorro local se traduzca en desarrollo local sostenible y también que el sistema financiero global preserve las autonomías locales.

- 3- Compromiso de integración cooperativa para aportar a la “Alianza mundial para el desarrollo sostenible”. El movimiento cooperativo junto con los distintos actores de la economía social y solidaria deben estar en condiciones para traducir la cooperación internacional en proyectos solidarios sostenibles (https://www.aciamericas.coop/vcumbre_conclusiones).

9.2.1.3 El cooperativismo en la Argentina

El movimiento cooperativo en la Argentina en el siglo XXI fue incrementando y presenta una gran relevancia en el conjunto de la economía nacional. Hoy en día se estima que en el país hay más de 17 millones de personas asociadas directamente a alguna cooperativa mientras que dos tercios de la población total recibe un producto o servicio de una cooperativa y que en el 89% de los departamentos del territorio nacional existe al menos una cooperativa. En el año 2018 las cooperativas facturaron \$ 392 mil millones y generaron más de 192 mil puestos de trabajo. El total de entidades al 2020 asciende a 35 mil y desarrollan sus actividades en diversos rubros. Abarcan tanto la prestación de algún servicio denominado “público” (energía eléctrica, agua potable y saneamiento, gas de red, telefonía) como los denominados “no públicos” (telefonía móvil, cable, radios y periódicos), hasta servicios sociales y educativos. También se desarrollan en ámbitos como la salud, ahorro y crédito, trabajo, turismo, vivienda, consumo, turismo, transporte y el agropecuario. Para sumar más datos, siete millones de personas reciben energía eléctrica de una cooperativa y más del 80% del tendido eléctrico rural está en manos de cooperativas (Ámbito Financiero, Radiografía de las cooperativas en Argentina y algunos datos desconocidos, 2 de julio 2022-).

La actividad cooperativa del país desde en los últimos 20 años fue marcada por algunos cambios relevantes en cuanto a la importancia relativa de las diferentes ramas de la cooperación, como muestra el cuadro a continuación:

Cuadro 1

Tipo	2001		2004		2006		2010		2012	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Agropecuaria	2.236	14	2.307	13	2.302	11	1.091	6	1.495	7
Consumo	252	1	235	1	217	1	111	1	142	1
Crédito	341	2	328	2	300	2	266	2	298	1
De provisión	1.544	10	1.792	10	2.029	10	1.310	8	1.057	5
Seguros	51	0	45	0	32	0	17	0	17	0
S. Públicos	1.889	12	1.820	10	1.782	9	1.036	6	1.180	6
Trabajo	6.686	42	8.296	47	10.395	52	11.940	68	15.077	72
Vivienda	3.060	19	2.969	17	2.995	15	1.633	9	1.736	8
Total	16.059	100	17.792	100	20.052	100	17.404	100	21.002	100

Fuente: Acosta, Levin y Verbeke (2013).

Tal como refleja el cuadro precedente, las llamadas cooperativas de servicios disminuyeron del 12 al 6% y el número de estas entidades bajó de casi 1900 a 1180. Esta situación puede explicarse por las privatizaciones de la década del '90 cuando las empresas transnacionales lograron monopolizar el mercado, dejando en una posición débil a la competencia de las organizaciones cooperativas.

Por su parte, las cooperativas de vivienda disminuyeron del 19% en 2001 al 8% en 2012, como consecuencia de las altas tasas de Interés de los créditos hipotecarios y, además porque el cooperativismo no fue incluido en las propuestas de financiamiento para los programas de vivienda oficiales.

Las cooperativas agropecuarias requieren una explicación especial. Si bien puede verse en el Cuadro 1 que pasaron de representar el 14% en 2001 al 7% en 2012, la situación es de absoluto crecimiento económico. En la década del '90 por la implementación de un modelo de uso

intensivo de la tecnología para producciones a gran escala, y en un contexto socio-económico favorable para los grandes capitales concentrados, se redujo notablemente la cantidad de pequeños y medianos productores, entre los que se encuentran las entidades cooperativas. A principios de este siglo comenzó a revertirse esta tendencia, de modo que el 65% de las cooperativas agrarias activas al año 2018 de hoy fueron inscriptas entre 1998 y 2012.

Las cooperativas agrarias actualmente son pujantes y avanzan en su consolidación a través de la modernización institucional, el agregado de valor a la materia prima, la capacitación cooperativa y el desarrollo de juventudes cooperativistas. Además, en algunas entidades están participación genuinamente sus asociados, lo que contrasta con la histórica formalidad de los organismos de gobierno colectivo en el sector cooperativo.

Por último, merecen una mención especial las cooperativas de trabajo, ya que muestran un crecimiento tanto absoluto como relativo. Pasaron de representar el 42% en 2001 al 72% en 2012, tal como lo refleja el Cuadro 1. En este conjunto pueden diferenciarse dos grupos: por un lado están las que surgieron de empresas quebradas y recuperadas por sus trabajadores y por el otro, las creadas a partir de programas estatales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Planificación, que a fines del 2013 constituían el 76% de las cooperativas de trabajo.

10 El Banco Credicoop: una entidad genuinamente cooperativa

10.1 Credicoop, único banco cooperativo

En el año 1997, se produjo una importante caída de las bolsas a nivel mundial por causa de la crisis del sudeste asiático. Esta dejó de manifiesto los riesgos de la globalización, en especial para los mercados emergentes. A raíz de esto, se profundizó el proceso de concentración y extranjerización del sistema financiero argentino, lo que perjudicó a los bancos cooperativos. Se pueden identificar 3 causas de lo que ocurría en el sistema financiero argentino en esa época: la primera fue la propia política aplicada por el BCRA que planteaba una sobre exigencia de capitales, por sobre lo acordado en las Normas de Basilea, aplicadas en los países centrales. Esto llevaba a los bancos a vincularse con otras entidades financieras más grandes para conseguir el respaldo que necesitaban. La segunda causa tiene que ver con la tendencia de ese entonces de la venta de bancos y la reorganización y especificación de los grandes grupos económicos nacionales. La tercera causa era de orden extranjero ya que se produjo un importante desembarco de capitales extranjeros que realizaban inversiones comerciales y tecnológicas con la intención de obtener altas y rápidas ganancias en un medio con un bajo nivel de bancarización.

Gran parte de los bancos privados nacionales fueron vendidos a bancos extranjeros. Otros bancos privados estaban a la venta porque necesitaban un socio para incrementar su capital. Además, la política del BCRA estimulaba la concentración porque sostenía que el sistema financiero nacional era volátil y menos maduro que otros. Por lo tanto, según el BCRA era preciso que los bancos nacionales se capitalizaran más y que cumplieran con normas más severas de mínimos de liquidez. Estas normas, además obligaban a muchos bancos nacionales a vender sus activos a grandes bancos transnacionales por falta de cumplimiento de capitales mínimos requeridos. La llegada de nuevos bancos extranjeros dejó afuera del sistema a muchas entidades

financieras. Como resultado de esto, se potenció aún más la concentración y extranjerización del sistema financiero argentino (El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito. Bs. AS. Ediciones Idelcoop 2018).

Para poder competir en la banca minorista se necesitaba tener una extensa red de filiales, cajeros automáticos y base de clientes. Estas fueron compradas en Argentina por la banca extranjera a fin de tener clientes para venderles sus servicios de banca personal y, en menor medida, banca pyme. En ese sentido, en 1998, los bancos extranjeros tenían el 42% de los activos totales del sistema, cuando en julio de 1993 solo tenían el 17%. Otro aspecto de este proceso fue la concentración del crédito: el 0,15% de los deudores poseía el 49% de los préstamos.

De nuevo, los bancos cooperativos nucleados en el IMFC se vieron obligados a conciliar su eficiencia empresarial con la democracia participativa y la vocación de servicio que siempre los caracterizó. Puntualmente el Banco Credicoop encaró una serie de redefiniciones y readecuaciones desde el comienzo de la década, a fin de adaptarse al nuevo sistema financiero y un escenario desfavorable. Surgió la necesidad de un proceso integral de readecuación estructural, ya que se produjo una reforma administrativa, tecnológica y de recursos humanos. En ese marco es que durante 1997 se produjo su transformación definitiva en el único banco realmente cooperativo del país.

Más allá de las intenciones del IMFC y de las entidades asociadas, la situación se volvió insostenible y la única forma de enfrentar este proceso de concentración preservando la esencia cooperativa en todo el país fue la consolidación en una única entidad. En 1997, el Credicoop adquirió los pasivos del Banco Coopersur con sus 25 filiales en la provincia de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Chubut. También adquirió los pasivos del Banco Argencoop que

contaba con 71 filiales en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Chaco. De esta manera se pudo continuar con el movimiento cooperativo de crédito a nivel nacional.

A pesar del avance en la concentración del sistema financiero, después de ese proceso, el Banco Credicoop quedó posicionado como el segundo banco privado de capital nacional y el primer banco cuyo capital era de titularidad de argentinos. En 1997, Credicoop contaba con 194 sucursales distribuidas en las principales ciudades de todo el país. Ocupaba el noveno puesto en el ranking de bancos privados por depósitos, tenía activos por 1980 millones de dólares y un patrimonio neto de 204 millones de dólares. Sin embargo, su crecimiento no significó abandonar su origen histórico en las cajas de crédito ni su vocación de servicio en el desarrollo social, ya que el 69% de sus créditos se destinaba a las pymes y el 31% restante estaba destinado a las personas y a los préstamos hipotecarios (Banco Credicoop. 25 años de trayectoria cooperativa. En archivo histórico de cooperativismo de crédito, 2004. www.archicoop.com.ar).

10.2 Las diferentes etapas en la historia del Banco Credicoop

Desde su reconfiguración como banco cooperativo hasta la actualidad, el Banco Credicoop debió encarar los desafíos que el contexto le presentaba pero sin perder de vista su esencia cooperativa. Se propuso no solo sobrevivir a las condiciones económicas y sociales que el sistema le imponía, sino también defender el concepto de gestión social. Tuvieron el desafío de tener que articular la doble condición de las cooperativas (empresa y movimiento social) con la gestión institucional y la estructura propia de toda empresa (diferentes niveles de responsabilidad y jerarquía en la conducción).

Las pautas de gestión se plantearon en base a demostrar que la eficiencia y la participación democrática no son valores antagónicos. Pueden plantearse 4 etapas fundamentales en el desarrollo de este proceso:

1- 1979-1985: *Etapas de reconfiguración organizacional*. Esto permitió avanzar hacia una cultura y un modelo de organización adecuados para una gran organización bancaria cooperativa regional.

2- 1985-1990: *Etapas del primer proceso de fusiones de otros bancos cooperativos*. Estas fusiones convirtieron a la entidad en nacional y produjeron un gran impacto en el Credicoop y una sensación de pérdida de identidad en los otros bancos.

3- 1990-2001: *Etapas de adecuación al nuevo modelo de sistema financiero*. Esta etapa implicó redefiniciones estructurales de la sociedad en el marco de las políticas neoliberales e implicó para el Banco tomar conciencia en el escenario desfavorable que se estaba atravesando. Esto generó la necesidad de aplicar políticas anticipatorias de las dificultades y la necesidad de encarar un proceso integral de adecuación estructural: reforma administrativa, tecnológica y de recursos humanos. En esta etapa se produjo la transformación definitiva en el único gran banco cooperativo nacional y la convocatoria del BCRA a participar en el proceso de salvataje del sistema financiero, cuyo resultado fue la incorporación de 24 nuevas filiales procedentes de otros bancos.

4- 2001-Actualidad: *Etapas de crecimiento comercial e institucional*. La crisis del 2001 generó en este banco una actitud de ofensiva comercial e institucional en el marco de la crisis general del sistema bancario producto del modelo neoliberal adoptado.

10.3 La reforma del estatuto social

El primer paso dado por el banco hacia fines de la década del '80, fue la reforma de su Estatuto Social, con la intención de crear espacios genuinos de participación compatibles con una gestión eficaz de la entidad. La normativa original se basaba en el modelo elaborado por el IMFC para los bancos regionales allá por 1978-1979, pero que no resultaba una herramienta útil para un banco grande y de alcance nacional.

La Asamblea General decidió darle un enfoque refundacional, considerando que la propuesta estaba orientada a garantizar la gestión democrática en la conducción del banco por sus asociados. Se planteaba como desafío tanto la ampliación de la participación real de sus asociados como el dar cumplimiento al doble carácter del banco empresa y movimiento social, para facilitar así la gobernabilidad de una entidad con más de 120 filiales y cientos de dirigentes. La Asamblea General también se propuso mejorar el modelo de representación, de debate y de decisión, estudiando nuevas formas estatutarias y reglamentarias. Consideraban que esa búsqueda no tenía sentido si el objetivo no era el de ensanchar la participación de las bases, el de crecer en los vínculos con la comunidad y el de aumentar la cantidad de dirigentes con presencia en los problemas municipales y vecinales.

Esta reforma estatutaria fue precedida por un extenso y profundo debate interno que buscó garantizar el equilibrio necesario y requerido por la dinámica empresarial bancaria y la eficacia institucional. Además, buscaban no caer en los errores que habían tenido otras grandes organizaciones cooperativas, en las que se habían vaciado de su contenido cooperativo, generando oligarquías de poder interno que fundieron a sus organizaciones.

El nuevo Estatuto, aprobado en mayo de 1998, propuso fundamentalmente la división del territorio en 22 zonas geográficas con representantes de cada una de ellas en el Consejo de

Administración en forma proporcional. A partir de ese momento el Banco Credicoop opera con tres niveles de gestión institucional: las Comisiones de Asociados, en el ámbito de la filial; las Comisiones Asesoras Zonales (CAZ), correspondientes a cada zona; y el Consejo de Administración central. Estos 3 niveles no tienen validez jurídica, ya que la ley N° 20.337, solo reconoce la gestión centralizada del Consejo de Administración. Las comisiones de asociados, ya presentes en el estatuto de 1979, son una creación del IMFC. Carecen de reconocimiento legal, no obstante, resultan fundamentales para una práctica realmente democrática. Las comisiones de asociados se pensaron como una instancia para generar espacios de concurrencia, pertenencia y protagonismo (Democracia participativa en la gestión integral (2008)).

10.4 El banco ante la crisis del 2001: “Propuesta cooperativa” y "Credicoop y la comunidad"

En el crítico contexto del llamado “corralito” implementado por el sistema financiero en diciembre de 2001, el Banco Credicoop reaccionó rápidamente y en lugar de “amurallarse” como el resto de las entidades del sistema financiero para protegerse de los “cacerolazos”, la dirección de la entidad decidió mantener abiertas sus sucursales e invitar a sus asociados a conversar con los integrantes de las comisiones de asociados.

Como parte del movimiento cooperativo encabezado por el IMFC, el Banco encaró la crisis desde 2 puntos de vista: en lo global, cómo aportar a la superación de la crisis que atravesaba el país; y en lo operativo – comercial, cómo sobrevivir e incluso fortalecerse.

La respuesta al primero de los interrogantes fue presentado por el IMFC en febrero de 2002 con una "Propuesta para enfrentar la emergencia y refundar la nación". Esta fue conocida como la “*Propuesta Cooperativa*” y expresaba la mirada del IMFC sobre la crisis del país y los pasos fundamentales para salir de ella. Además, en la asamblea realizada por el Banco en febrero de

2002, se hizo pública la “*Propuesta para la construcción de un sistema financiero al servicio el desarrollo económico y social del país*” en la que se proponía reformar el sistema financiero a través de una nueva ley que reemplace la vigente desde la dictadura militar. Esta nueva ley estipulaba el rol de cada tipo de entidad, limitaba la actividad de la banca extranjera, establecía regulaciones diferenciales para la banca de capital nacional y protegía la propiedad pública de los bancos oficiales. Se proponía ampliar y mejorar el crédito a las pymes y que se promoviese la instalación de cajas de crédito cooperativas.

Por otro lado, el Banco profundizó la discusión interna sobre el para qué y el por qué de su existencia. En respuesta a la crisis económica y social, se diseñó el Plan de Acción “*Credicoop y la comunidad*”, que empezó a tomar forma a partir de entrevistas solicitadas por cámaras de empresarios y entidades de carácter social. Finalmente tomó forma en un encuentro nacional realizado en abril de 2002 en el que participaron más de 4000 empleados del banco y más de 1000 dirigentes de organizaciones sociales. La idea fundamental del Plan “*Credicoop y la comunidad*” era la necesidad de salir a conectarse con otros movimientos sociales, especialmente con entidades vinculadas a la economía social, lo que expresaba el doble carácter de la institución cooperativa: empresa y movimiento social (Banco Credicoop, 25 años de trayectoria cooperativa. En archivo histórico del cooperativismo de crédito. www.archicoop.com.ar).

10.5 Documento Base I

Continuando con la discusión iniciada en el Nuevo Estatuto y en el marco de la crisis política y social producto del modelo neoliberal, la dirección del Banco creyó conveniente revisar los esquemas de pensamiento y las acciones existentes en la práctica cotidiana de la organización y contrastarlos con los nuevos desafíos. Se propuso un plan de acción a mediano/largo plazo, a partir de un “Documento Base” presentado por el Consejo de

Administración a la discusión de todos los dirigentes de la cooperativa. El Documento analizaba el contexto de aquel entonces desde la siguiente secuencia:

- El país había alcanzado una crisis generalizada y su superación estaba vinculada a la convergencia de factores complejos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- El Banco estaba inserto en esa situación desde lo económico y lo social:
 - Desde lo social se debían mantener los principios y valores. Además, de la participación y la solidaridad activa con los movimientos populares.
 - Desde lo económico, reivindicar la existencia y la necesidad de una banca nacional, en el marco de un sistema financiero al servicio de un país diferente, con desarrollo de su mercado interno, con empleo, salud y educación para todos, con justicia y solidaridad.
 - Desde lo financiero, Credicoop era la expresión de un modelo diferente de gestión.

Finalmente, el documento base definía los objetivos a alcanzar por la organización a mediano plazo:

“1. Incrementar el número de Asociados que vivan la gestión de la Empresa Cooperativa en las Comisiones de Asociados.

2. Dotar a la organización de sistemas y herramientas para que crezca en la sociedad.

3. Lograr la participación plena y pertinente de los dirigentes, lo que implica el fortalecimiento de la gestión en sus tres eslabones fundamentales: el Consejo de Administración, las Comisiones Asesoras y las Comisiones de Asociados.

4. Aportar a la búsqueda de un nuevo pensamiento crítico que, desde una perspectiva abarcadora de toda la sociedad, genere conciencia acerca de la realidad y construya proyectos con un sentido emancipador." (Documento Base, 2002)

10.6 El modelo integral de gestión

En el marco de la búsqueda colectiva de mejora en la participación y autogestión de la entidad, en la Asamblea Ordinaria celebrada en 2004, se formuló el concepto de Modelo Integral de Gestión que guía hasta hoy la política del Banco Credicoop. Para los dirigentes del banco, la Gestión Integral propone una participación plena y pertinente, lo cual implica reformulaciones, ensayos, nuevas prácticas y modos de funcionamiento. Con esta participación, la articulación entre la organización y el movimiento social se hace efectivo involucrando a los dirigentes con la gestión del servicio financiero y comprometiendo a los funcionarios y a los auxiliares con las tareas institucionales.

La formulación de este nuevo modelo de gestión, parte de la histórica división del trabajo en el cual los dirigentes se ocupaban de la dimensión político-institucional y el personal se ocupaba de lo administrativo-comercial. Este funcionamiento debía ser revisado en función de los objetivos actuales, en donde se involucre a los dirigentes con aspectos comerciales y de gestión y comprometiendo a empleados con aspectos políticos-institucionales del banco. Por otra parte, que todos se ocupen de todo exige la participación plena y pertinente de cada miembro de la cooperativa en sus múltiples actividades y tareas para el cumplimiento de los objetivos.

El nuevo modelo de gestión asume la paradoja en la que la cooperativa es percibida como una organización en la que convergen dos lógicas: la empresarial y la institucional. Se produce un debilitamiento de lo voluntario, democrático, participativo y deliberativo frente a lo jerárquico

– piramidal e imperativo de toda organización empresarial, es decir se genera la contradicción entre lo asociativo-institucional y lo económico-empresarial.

Desde el “Documento Base” se asumía que mientras el movimiento social tiene una lógica democrática, la organización tiene una lógica jerárquica. Por más que la organización sea muy democrática, no se puede, por ejemplo, estructurar democráticamente las relaciones de supervisión, vinculadas en grados y niveles de responsabilidad y conocimiento. Pero al mismo tiempo, la eficiencia aparece como un concepto empresarial que tiene que ver con la posibilidad de competir eficazmente en el terreno en el cual el movimiento cooperativo se plantea estar presente: el terreno de la gestión democrática.

La estructura de gestión institucional del Banco se basa en la red de Comisiones de Asociados en todo el país, Comisiones Zonales y el Consejo de Administración que se sustentan en la representación, la delegación y el control democrático. Esto su vez, contiene la estructura de empresa cooperativa en la que esa lógica no es la misma: es una lógica de jerarquía, de división de roles, de sistemas tecno-administrativos, de eficiencia y calidad. En síntesis, el desafío aparece planteado en un terreno que trasciende al verse como simples administradores de una empresa cooperativa, sino como dirigentes sociales que se plantean transformar la realidad económica, política y social (Democracia participativa en la gestión integral, 2008).

Conclusiones

En conclusión, el presente trabajo investigó y analizó al cooperativismo de crédito en Argentina, en donde quedó demostrado que las cooperativas de crédito desempeñaron un papel fundamental en la promoción de la inclusión financiera, el desarrollo local y la generación de bienestar económico y social.

A través del trabajo desarrollado, se identificaron las principales características distintivas del cooperativismo de crédito argentino, tales como la participación democrática de los asociados, la orientación al servicio y el enfoque en la comunidad local. Estas características han permitido a las cooperativas de crédito atender las necesidades financieras de los sectores que no eran atendidos por los grandes bancos y así brindarles acceso a servicios financieros de calidad.

Además, este trabajo muestra el potencial del cooperativismo de crédito como un modelo inclusivo y solidario que puede contribuir al crecimiento económico, la equidad y el bienestar social en Argentina. Su expansión y fortalecimiento tienen el poder de transformar el sistema financiero y promover un desarrollo más humano y sostenible para todos los argentinos.

Tal como fuera visto a través de los capítulos, un claro ejemplo de servicios financieros eficientes es el caso del Banco Credicoop CL, el cual es propiedad de sus asociados, gestionado en forma democrática y continuador de la tarea desarrollada por las cajas de crédito cooperativas en los inicios del siglo XX. También vimos que la labor principal de las cooperativas de crédito es la prestación de servicios financieros eficientes y de calidad a sus asociados, dándole mayor importancia a la asistencia crediticia a pymes, a las cooperativas, a las empresas de la economía social y a las personas. En consonancia con los principios cooperativos, el movimiento cooperativo aspira al progreso económico nacional y a la construcción de una sociedad solidaria

y más equitativa. Estos objetivos se consiguen a través de la participación creciente del cooperativismo de crédito en la actividad financiera nacional, mediante la difusión de los principios y valores cooperativos y participando en los movimientos populares que comparten las mismas aspiraciones de construir una sociedad más justa y solidaria. Uno de los objetivos estratégicos del movimiento es el de ofrecer un mejor servicio al menor costo posible, garantizando el sostenimiento de la empresa cooperativa. Otro es el de lograr un crecimiento permanente en depósitos, préstamos y servicios, preservando una elevada calidad de los activos y un adecuado nivel de liquidez. Podemos citar algunas cifras a efectos de justificar la buena gestión del Banco Credicoop vinculada a la participación total de depósitos del sistema financiero. Este valor se ubicó en el 4,07% de la participación total, siendo el 5° banco dentro de los privados y el 7° de todo el sistema (información del BCRA a noviembre 2022). Con respecto a los préstamos, la participación del banco fue del 2,18% en el sistema financiero, siendo el 9° banco de los privados y el 13° de todo el sistema (información del BCRA a noviembre de 2022). En un mercado de altas tasas de interés, el banco mantiene su compromiso de contar con la propuesta de costos financieros más convenientes, permaneciendo por debajo de las tasas de los bancos privados.

A modo de cierre, creemos que el objetivo de presentar al movimiento cooperativo en general y a las cooperativas de crédito fue cumplido. También entendemos que la intención de mostrar que las cooperativas son una alternativa superadora a la hora de asociarse, con respecto a las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada ya que los miembros se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de manera democrática, equitativa y solidaria también fue cumplida.

Bibliografía

- ACI (1996). Los principios cooperativos para el siglo XXI. Buenos Aires, Intecoop Editora.
- ACI (2013). *Plan para la década cooperativa*. En Revista Idelcoop N° 209
- ACI (2013). *Posición de la sub-región Sur de la Alianza Cooperativa Internacional en torno al proyecto ACI “Plan para una década cooperativa”*. En Revista Idelcoop N° 209
- Acosta M., Levin A. Verbeke G. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo y desarrollo*, Vol. 21, N° 102.
- Alianza Cooperativa Internacional (1967). *Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo*. Santa Fe: Instituto de la Cooperación.
- Alianza Cooperativa Internacional. (1996). *Los principios cooperativos para el siglo XXI*. Bs. As.: Intercoop
- Amar, J. (1966). *Política y cooperativas*. Rosario: IMFC
- Banco Credicoop CL (2002). *Documento Base*
- Coque Martínez, J. (2002). *Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentarios de algunos países tipo*. En Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. N° 43, CIRIEC-España
- Cracogna, D. (2009). Capítulo 1. Argentina. Ley 20.337. En Régimen Legal de las cooperativas en los países del MERCOSUR. Bs. As.: INAES
- Democracia en la gestión participativa (2008)
- Form E., Orbaiceta J. (2011). Movimiento cooperativo en argentina: los desafíos en marcha. Revista Idelcoop N° 203.

Gambina, J. y Campione, D. (2002). *Los años de Menem, cirugía mayor*. Bs. As.: Centro Cultural de la Cooperación

García A. (2010). El proyecto de la ley de servicios financieros para el desarrollo económico y social. Revista Idelcoop N° 197

García, A. (1998). *Algunas respuestas a un modelo económico concentrador y excluyente*. En Imen pp. 77/85

Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Bs. As.: Ariel

Girbal Blacha, N. M. (2006). *Discursos confrontados. Realidades en tensión. El cooperativismo agrario y la política económica del estado peronista (1946-1955)*, en Olivera, G. *Cooperativismo agrario: Instituciones, políticas públicas y procesos históricos*. Córdoba: Freire ediciones

Gleizer, A. (1981). *La experiencia del movimiento cooperativo de crédito en la República Argentina como instrumento de transformación económica y social*. En Revista de la Cooperación N° 31

Gleizer, A. (1998). *La cooperación en los albores del tercer milenio. Diagnóstico y propuesta*. En Imen pp. 221/229

Gorini, F. (1986). *La banca cooperativa. Situación y perspectiva*. Rosario: Idelcoop

Gorini, F. (1996). *El desafío de mantener vigentes los valores cooperativos*. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop. Bs. As.

Guarco, A. (2014). *El cooperativismo argentino. Una esperanzadora mirada al futuro*. Bs. As.: Intercoop

- Heller, C. (1997). *Un banco nacional y solidario es posible*. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop. Bs. As.
- Hobsbawm, E. J. (1998). *La era de la revolución*. Bs. As.: Crítica
- Hobsbawm, E. J. (1998). *La era del capital*. Bs. As.: Crítica
- Holyoake, G. (1989). *Historia de los pioneros de Rochdale*. Bs. As.: Intercoop
- Junio J. C. (2007). Los desafíos del movimiento cooperativo en la construcción política y social. *Revista Idelcoop* Vol. 34 N° 178.
- Junio, J. C. (2000). *Nuestra experiencia cooperativa. Banco Credicoop, historia y desafíos del presente*. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop.
- Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. (1981). *Las cooperativas: fundamentos, historia, doctrina*. Bs. As.: Intercoop
- Lambert, P. (1975). *La doctrina cooperativa*. Bs. As.: Intercoop
- Levin, A. y Verbeke G. (1997). *El cooperativismo argentino en cifras, 1927 – 1997*. Documento 6. Centro de Estudios Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires
- Llorente L. y Molina M. (2014). Dinámica del empleo y demografía de las empresas cooperativas argentinas 1996-2012. *Revista del Centro de estudios de Sociología del trabajo* N° 6.
- Megrovejo R., Mora A. y Vanhuynegem P. (2012). El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible. Oficina regional de la OIT para América Latina y el Caribe
- Mladenatz, G. (1969). *Historia de las doctrinas cooperativas*. Bs. As.: Intercoop

- Mutuberría V. (2013). Archivo histórico del cooperativismo de crédito. Revista Idelcoop N° 209.
- Peralta Ramos, M. (2007). La economía política Argentina: poder y clases sociales. Bs. As.: FCE
- Petriela, A. (1984). *Fusión y cambio organizacional en el cooperativismo de crédito*. Rosario: Idelcoop
- Plan Integral de Gestión (2003)
- Plotinsky, D. (2007). *El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, un proyecto de sistema financiero alternativo en la República Argentina (1958-1966)*. En Revista Idelcoop N° 182
- Plotinsky, D. (2008). Banco Central de la República Argentina y cooperativismo de crédito. Una relación conflictiva. Recuperado de https://www.archicoop.org.ar/documentos/bcra_y_cooperativismo_de_credito.pdf
- Plotinsky, D. (2008). *La construcción de una identidad en el cooperativismo de crédito argentino: el Instituto Movilizados de Fondos Cooperativos*. En Revista Idelcoop N° 186
- Plotinsky, D. (2009). *50 años de ideas e ideales 1958 / 2008: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos*. Bs. As.: IMFC
- Plotinsky, D. (2012). *El proceso de concentración de la banca cooperativa argentina. De la “tablita” al “efecto tequila” (1979 / 1995)*. En Revista Idelcoop N° 208. Bs. As.
- Rodríguez Tarditi, J. (1977). *Historia de las doctrinas cooperativas*. Bs. As.: Intercoop
- Schujman, L. (1979). *El cooperativismo*. Rosario: Idelcoop
- Schujman, L. (1984). *El cooperativismo en la Argentina*. Estudios cooperativos N° 52.
- Suriano, J. (2000). *Nueva historia Argentina*. Bs. As.: Sudamericana

Testero, J. (2000). *Cooperativismo de crédito y contexto histórico. Una experiencia Argentina.*

En Revista Idelcoop N° 126. Rosario

Vuotto, M. (2004). *La banca cooperativa argentina durante la década de 1990.* Bs. As.: Intercoop

Anexo

En el presente anexo se adjunta una nota reciente del diario La Nación en la cual se menciona el caso de la Cooperativa Hogar Obrero.



Buenos Aires perdida: auge y caída de El Hogar Obrero, la cooperativa modelo que llegó a tener edificios y 300 sucursales en todo el país

DIEGO SPIVACOW / AFV

Surgida a principios del siglo XX en el seno del partido socialista, construyó viviendas que marcaron una época y sus supermercados se multiplicaron en toda la Argentina.

No terminó sus días a principios de los 90 como muchos creen. **El Hogar Obrero**, la cooperativa fundada por **Juan Bautista Justo**, resistió la crisis profunda que casi la deja fuera de juego. Luego de un extenso proceso tras las graves dificultades económicas que atravesó con la

hiperinflación de 1989 y el Plan Bonex de los 90, la que fuera símbolo del cooperativismo más próspero y pujante del país tuvo un renacimiento institucional en mayo de 2012. Hoy su sede se ubica sobre avenida La Plata al 500, en la ciudad de Buenos Aires, y algunas de las personas que están al frente de la institución centenaria son las mismas que fueron testigos de sus años dorados.

Es el caso de Ana Ermoli, de 74 años, que se desempeña como presidenta de la cooperativa y que trabajó allí durante toda su vida. “Entré a trabajar el 2 de mayo de 1972, pasé por todas las instancias, la vi crecer, viví la etapa del concurso y el renacer. Empecé en el sector de contaduría donde terminé como jefa, me jubilé en diciembre de 2014”, señala.



La sede actual de la Cooperativa Hogar Obrero, en avenida La Plata 543
Santiago Cichero/ AFV

Un año después fue convocada para participar del Consejo de Administración y desde el 2021 ocupa su actual cargo. “Nosotros somos la matrícula número uno en lo que ahora se llama

el Instituto Nacional de Asociativismo de la Economía Social (INAES), y mantenemos la historia de esta cooperativa y sus principios”, sostiene.

Si bien no es ni la sombra de lo que llegó a ser, mantiene el espíritu de solidaridad y la búsqueda del bien común con el que se **fundó hace más de un siglo**.

Señores de principios

La cooperativa El Hogar Obrero fue **fundada el 30 de julio de 1905** por Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, Enrique Dickmann, Domingo de Armas, Manuel T. López, José P. Baliño y otros militantes socialistas. En ese momento, el objetivo era contribuir a la solución del problema de la vivienda para los obreros. “Fue una cooperativa surgida a principios del siglo XX al calor de todo un movimiento que ya había aparecido en Europa en el siglo XIX. Por ese entonces, existía la preocupación por las viviendas saturadas por la inmigración y El Hogar Obrero buscaba darle una solución”, explica Juan Antonio Lázara, profesor titular de Historia Económica de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

Afirma además que, en principio, nació con esta impronta, y luego sumó **la sección de consumo que fue todo un éxito**.



Reliquias y libros en la sede actual de la Cooperativa Hogar Obrero
Santiago Cichero/ AFV

Según sostiene, no solo fue una cooperativa próspera sino también muy eficiente en cuanto a los números. “Ellos buscaban el beneficio del obrero en términos concretos. Por eso analizaron la manera de proporcionar vivienda al trabajador, pero que pagara por ella. En eso eran bastante estrictos, no era una cuestión populista, había que cumplir con las obligaciones”, advierte Lázara.

Y recuerda que el desarrollo de viviendas de la cooperativa casi coincidió con la Ley 9.677 de “casas baratas para empleados y obreros” conocida como “Ley Cafferata” sancionada en 1915 y reglamentada en 1917, aunque esto correspondía a una iniciativa estatal. “Lo que valoro de El Hogar Obrero es que se arregló para darle vivienda a la gente por su cuenta, sin el Estado”, agrega.



La imagen de Juan B. Justo en la sede actual de la cooperativa
Santiago Cichero/ AFV

Otro aspecto que hizo al rápido crecimiento de la cooperativa fue su carácter abierto. Esto mismo destaca Natalia Rabasa, egresada de la carrera de Historia de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), quien asegura que, si bien su fundación está ligada al partido socialista, **cualquier persona podía asociarse** sin tener que ser afín a esas ideas políticas o estar afiliado al partido.

“Para 1990 llegó a tener dos millones de socios, era una de las empresas más grandes del país”, dice.

Según cuenta el profesor especialista en Historia Económica, sus creadores se habían **inspirado en el socialismo inglés** y sus consignas básicas eran la libre asociación, el control democrático, la neutralidad religiosa y política, de manera que “la cooperativa no te requería la asociación al partido”, señala. Estas ideas estaban muy difundidas. Lázara recuerda que su padre tenía una marmolería en Caballito y que sus amigos del barrio tenían lo que hoy vendrían a ser pymes pequeñas, con ocho o nueve empleados: “Algunos eran socialistas, tenían un ideario, principios, eran intelectuales, ilustrados a pesar de no tener un título universitario”, advierte.



Uno de los salones de la sede actual, en avenida La Plata 543
Santiago Cichero/ AFV

La becaria subraya que el sistema que utilizaban para darle solución a la crisis de la vivienda era a través de acciones: “Cada asociado compraba acciones, juntos formaban un capital y empezaban a solventar las demandas que surgían. Por ejemplo, de 100 asociados que pagaban sus cuotas, tres pedían un préstamo para construir su vivienda y con el capital restante El Hogar Obrero construía viviendas que después vendía o alquilaba”, explica Rabasa.



La institución procuraba darle solución a sus asociados al menor costo financiero posible. En los primeros años, entre 1907 a 1911 solo se enfocó en la **construcción y en el otorgamiento**

de préstamos para vivienda. Durante esos años se construyeron casas individuales en Ramos Mejía y en Liniers, pero en 1913 levantó la primera gran vivienda colectiva en la avenida Martín García y Bolívar, entre los barrios porteños de La Boca y San Telmo. Según cuenta Rabasa, se trataba de unidades que se alquilaban a un valor accesible -todavía no se había implementado la Ley de propiedad Horizontal por los que no podían venderse; en la planta baja del edificio funcionó el primer almacén cooperativo de El Hogar Obrero. Este modelo de edificio construido y almacén debajo se replicaría en muchos de sus emprendimientos.

La más grande

Con el tiempo desarrolló el **crédito y un sector de consumo** que, por su alcance y crecimiento, se convirtió en el proyecto más reconocido y recordado de la cooperativa. Corina Sáenz, vecina del barrio de Nueva Pompeya, de 84 años, recuerda **las dos sucursales del Supercoop** que estaban cerca de su casa y que frecuentaba junto a su familia. “En mi barrio había un Supercoop en la calle Gual y avenida Fernández de la Cruz y otro en la avenida Sáenz y Dekay; íbamos mucho, a cualquiera de los dos, aunque el de Sáenz era más grande. Con mi esposo hacíamos todas las compras ahí porque tenía panadería, carnicería, verduras, productos de almacén, todo a buen precio. Encontrabas todo lo que necesitabas para el consumo en una casa. Mientras funcionó bien era bárbaro, había Supercoop por todos lados”, cuenta.



Tal fue la expansión que **llegó a tener unas 300 sucursales a lo largo de todo el país**. Pero mucho antes de este boom, que transcurrió en los años 80, la idea inicial de los fundadores de la cooperativa de tener una sección de consumo surgió en 1909, ya en ese entonces tuvieron una visión adelantada sobre las nuevas demandas del mercado. Tal es así que en el 1° de octubre de 1913, en la vivienda colectiva de Martín García, en el local de la planta baja, comenzó a funcionar el primer almacén y, más aún, desde allí distribuían los pedidos en el domicilio de los asociados, algo innovador para la época.

A lo largo de los años, El Hogar Obrero buscó brindar el servicio de consumo a partir de precios justos, calidades controladas y reducción de costos de distribución. Los Supercoop aparecieron en los años 50 y la cooperativa **llegó a tener industrias propias** para la producción de panificados, conservas, chacinados, lácteos, entre otras. Para mediados de los 80 sumó un rubro en el que también fue precursor, **el shopping center**, entre los más recordados, el Spinetto Shopping y según Rabasa tuvo en mente el desarrollo de otro centro comercial en lo que hoy es el Abasto, proyecto que quedó trunco con la crisis.



El shopping Spinetto está sobre la calle Matheu, en Balvanera
Google street

La actual presidenta de la cooperativa recuerda todo el derrotero y asegura que llegaron a ser la mayor cooperativa de consumo del mundo. “Empezó de forma muy modesta, con la compra de tres locales, dio préstamos hipotecarios y luego abrió la sección consumo, los famosos Supercoop que para 1989 contaba con 300 bocas de expendio. Fue la empresa más importante del país en el sector de servicios después de cinco grandes empresas estatales”, asegura.

Tuvo un **capital de 650 millones de dólares, 13.500 empleados y dos millones de socios.** Además, según detalla, El Hogar Obrero construyó más de 5000 viviendas familiares y otorgó más de 35.000 créditos hipotecarios para sus empleados destinados a la construcción, refacción o a la compra de unidades, y también ofrecía servicios sociales y culturales.



Barrio Autopista, en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza (Imagen del libro El hogar Obrero, un siglo de vivienda cooperativa)

En su prolífica historia, la construcción de vivienda fue uno de los aspectos más sobresalientes con el que dejó una marca urbana. Para Lázara un referente es el **edificio Nicolás Repetto**, ubicado en **Av. Rivadavia y Ángel Giménez**, en el **barrio porteño de Caballito.**

“Fue proyectado a principios de los años 50 y se inauguró en 1955, lo construyeron un equipo de arquitectos liderado por Wladimiro Acosta y Fermín Beretebide, quienes también eran socialistas. Como anécdota, el edificio de tres cuerpos tenía el pasillo común a los departamentos abierto, como un gran balcón compartido, como un principio de socialismo”, describe.



Imponente, se realizó bajo los **principios del racionalismo y con una alta calidad constructiva**. Según cuenta Lázara, allí vivieron personalidades destacadas, entre ellas, Alicia Moreau de Justo, segunda esposa del fundador del Partido Socialista en la Argentina. Los proyectos arquitectónicos de la cooperativa pasaron por varios estilos, desde el academicismo, el art decó, el racionalismo y más tarde abrazaron las tendencias de la posmodernidad. “Esta última se ve reflejada en el edificio de la avenida Independencia 456, de color naranja, es interesante porque afecta el skyline de la ciudad, representa al arte pop, colorido, bien de los 70”, explica.

Crisis y resurgimiento

Si bien atravesó la hiperinflación de mediados de 1989, hacia fines de ese año **el Plan Bonex dispuesto por el Gobierno de Carlos Saúl Menem lo afectó seriamente**: perdió más del 70% de su capital y entró en una situación de insolvencia. “El 7 de marzo de 1991, el Hogar Obrero llamó a concurso de acreedores y cumplió con lo dispuesto por las leyes argentinas en materia concursal y evitó la quiebra. Lamentablemente en el momento del concurso no tuvo colaboración y, con un grave problema financiero, **las 300 propiedades que tenía en todo el país se vieron afectadas al concurso** y de esa manera pudimos cumplir con las deudas que teníamos comprometidas”, explica Ermoli.

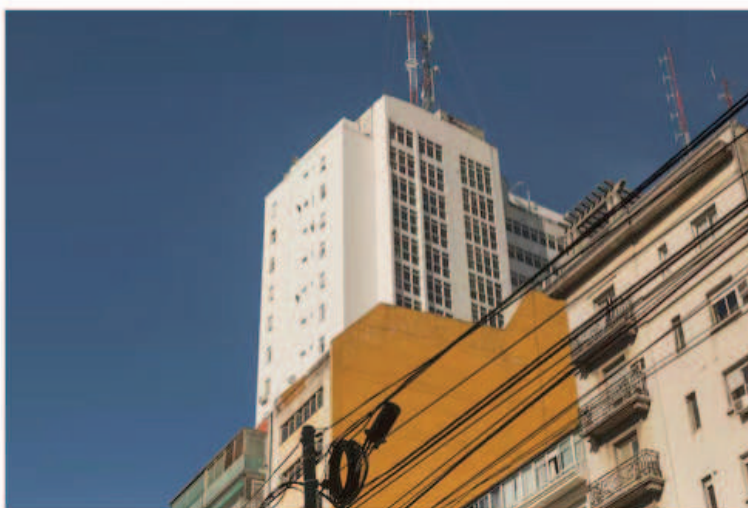
El contexto era difícil y muchas personas habían puesto sus ahorros en la cooperativa. “El Hogar Obrero terminó emitiendo bonos pero mucha gente no los podía cobrar, incluso algunos aceptaron la quita de intereses pero preferían recibir lo que habían puesto. Hubo un tema económico muy complicado, en el edificio Nicolás Repetto, donde funcionaba la sede central había largas filas de personas que querían saber qué iba a pasar con sus ahorros”, dice Rabasa. El proceso llevó muchos años.



La sede actual de la Cooperativa Hogar Obrero, en avenida La Plata 543.
Santiago Cichero/ AFV

“Con mi marido teníamos unos pesos ahorrados y él decidió apostar y dejarlos en El Hogar Obrero con tanta mala suerte que a los pocos meses cerró. Nos quedamos sin cobrar nada. Me acuerdo que, de vez en cuando, nos llamaban por teléfono y nos proponían resarcirnos. Mucho después, un día nos citaron, fue mi hijo a un lugar en Belgrano y le dieron un sobre con unos cuantos papeles y unas monedas. Eran bonos que nunca pudimos cambiar. Con los años me resultó cómico que, lo único que pudimos rescatar de lo que habíamos invertido, fueron esas monedas”, cuenta Corina.

Tras una supervisión judicial y posterior intervención, finalmente, después de más de 20 años, el 11 de mayo de 2012 con la sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia número 17 se dio por cumplido el acuerdo homologado lo que disparó su **renacer institucional**. La presidenta de la cooperativa recuerda que, en ese momento, tenían que planificar a qué se dedicaría la cooperativa en esta nueva etapa y asegura que pudieron subsistir operativamente con el alquiler de activos residuales. “Se trata de **locales comerciales en Capital Federal que en su mayoría están alquilados**”, aclara.



La parte superior del edificio Nicolás Repetto, en Caballito
DIEGO SPIVACOW / AFV

A partir de entonces se enfocaron nuevamente en la vivienda. Durante estos últimos 12 años, construyeron tres proyectos habitacionales, un barrio cooperativo en la localidad de Paso del Rey, en Moreno, con 152 unidades y otros dos, más pequeños en CABA: en Humberto 1° y Maza (26 unidades), y en Humberto 1° al 3225 (una residencia cooperativa de doce unidades). “Ahora estamos viendo nuevos proyectos, estamos abocados a la vivienda, nuestra idea es ir de a poco, así como lo hicieron los pioneros al principio y luego agregar otros servicios”, concluye Ermoli.

Y afirma que hoy tienen 5000 asociados. Hace 118 años que El Hogar Obrero acompaña a la historia del país; tuvo un inicio modesto, un desarrollo progresivo y un extenso período de auge, luego sobrevinieron décadas de oscuridad, resurgió con esperanzas renovadas y con la premisa de continuar los ideales de sus fundadores.

Silvina Vitale (29 de agosto de 2023). Buenos Aires perdida: auge y caída de El Hogar Obrero, la cooperativa modelo que llegó a tener edificios y 300 sucursales en todo el país. La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/>

Índice

	Pag.
Resumen Del Trabajo	2
Palabras claves	3
Descripción del marco teórico	4
Tipo de investigación	6
1. Cooperativismo: Orígenes, valores y principios del cooperativismo	
1.1 Revolución industrial y capitalismo	7
1.2 Precursores de las ideas del cooperativismo moderno	8
1.3 Las primeras cooperativas y su contexto de surgimiento. Rochdale	9
1.4 Valores y principios fundacionales	10
1.5 Ramas de la cooperación y tipos de cooperativas	11
1.6 El cooperativismo de crédito	12
2. El cooperativismo en el mundo	
2.1 Corrientes doctrinarias	14
2.2 La Alianza Cooperativa Internacional (ACI)	16
2.3 Recorrido histórico de los principios y valores del cooperativismo	17
2.4 El doble carácter de las cooperativas	25
3. El cooperativismo en la argentina hasta mediados del siglo XX	
3.1 Líneas generales de la historia del cooperativismo en argentina	26
3.2 Precursores y primeras experiencias	30
3.3 Ley de cooperativas n° 11.388 (1926)	33
3.4 La conformación del movimiento cooperativo (1927/1955)	35
4. El cooperativismo de crédito en la argentina hasta la fundación del IMFC	
4.1 Los orígenes de cooperativismo de crédito	38
4.2 Las cajas de crédito en las décadas del 40 y 50	42
4.3 Congreso argentino de la cooperación (Rosario 1958)	43
5. La expansión del cooperativismo de crédito (1958-1966)	
5.1 Economía y política en la Argentina de 1955 – 1966 y crecimiento organizativo del cooperativismo	45
5.2 Las primeras acciones del IMFC y su papel en la expansión del cooperativismo de crédito	46

5.3 El IMFC: la construcción de una identidad alrededor de la defensa de la doctrina cooperativa	49
6. Regulación estatal, restricciones e intento de destrucción total (1958/1973)	
6.1 Ataques y resistencias durante los gobiernos de Frondizi y Guido (1958-1963)	53
6.2 Ataques y resistencia durante el gobierno de Illia (1963-1966)	54
6.3 Los tiempos de Onganía y los inicios de la “Revolución Argentina” (1966-1971)	56
6.4 El cooperativismo de crédito entre 1973 y 1976	57
6.4.1 La “ley” de entidades financieras de la dictadura y la resistencia del movimiento cooperativo encabezado por el IMFC	59
6.4.2 De las cajas de crédito cooperativas a los bancos cooperativos	60
6.4.2.1 La "construcción" de los bancos cooperativos	61
7. La ley de cooperativas N° 20.337	
7.1 La ley de cooperativas N° 20.337	62
7.2.1 El “acto cooperativo”	63
7.2.2 El trato con no asociados	63
7.2.3 Reservas sociales y reembolso de cuotas sociales	63
7.2.4 Autoridad de aplicación	64
7.2.5 Régimen contable y auditoría	64
7.2.6 Sociedad comercial, asociación civil o simplemente cooperativa	64
8. El cooperativismo argentino a fines del siglo XX	
8.1 El cooperativismo durante la dictadura cívico-militar (1976-1983)	66
8.1.1 La crisis del sistema financiero y los bancos cooperativos	67
8.2 El cooperativismo en las décadas de los '80 y '90	
8.2.1 Comienzos de la recuperación democrática	69
8.2.1.2 La propuesta cooperativa	73
8.3 La profundización neoliberal	75
8.3.1 El IMFC durante el Menemismo	76
8.4 La evolución de la banca cooperativa	77
9. El cooperativismo argentino en el siglo XXI	
9.1 2001/2002: El estallido de la crisis y el comienzo del fin del modelo neoliberal	82
9.2 El cooperativismo hoy	84
9.2.1 El cooperativismo en América Latina y el mundo a principios del siglo XXI	84

9.2.1.1 El movimiento cooperativo internacional	85
9.2.1.2 El cooperativismo en América Latina	87
9.2.1.3 El cooperativismo en la Argentina	89
10. El Banco Credicoop: una entidad genuinamente cooperativa	
10.1 Credicoop, único banco cooperativo	92
10.2 Las diferentes etapas en la historia del Banco Credicoop	94
10.3 La reforma del estatuto social	96
10.4 El banco ante la crisis del 2001: "Propuesta cooperativa" y "Credicoop y la comunidad"	97
10.5 Documento Base I	98
10.6 El modelo integral de gestión	100
Conclusiones	102
Bibliografía	104
Anexo	108